



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AZÁNGARO**



INFORME FINAL

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2020 – 2022**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Azángaro, mayo de 2019



ALCALDE PROVINCIAL

Dr. Flavio Mamani Hanco

GERENTE MUNICIPAL

Ing. Aresio C. Castillo Mamani

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. Econ. Freddy A. Yana Ccaccasaca

EQUIPO TÉCNICO DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. Econ. Alfredo Chambi Quispe

Ing. Econ. Yaniree Astrulla Cuba

Ing. Econ. Tania Hanco Mamani

Facilitador Lic. Luís Américo Cornejo Gallegos

Facilitador Ing. Econ. Aquilino Vicente Quispe Soto



TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	9
1.1 PRESENTACIÓN	9
1.2 BASE LEGAL	11
1.3 OBJETIVOS DEL INFORME	12
1.4 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020–2022	12
1.4.1 Marco conceptual	12
1.4.2 Miembros del Consejo de Coordinación Local (CCLP)	16
1.4.3 Autoridades de la Municipalidad Provincial de Azángaro	17
1.5 PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021	18
1.5.1 Resumen diagnóstico del PDC	18
1.5.2 Visión y objetivos del PDC MPA al 2021.....	20
1.5.3 Prioridades de desarrollo de la MPA.....	21
2. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	21
2.1 FASE DE PREPARACIÓN.....	22
2.1.1 Plan de trabajo del proceso de PPM 2020 – 2022.	23
2.1.2 Ordenanza municipal del proceso de PPM 2020 – 2022.....	23
2.1.3 Conformación del equipo técnico.....	24
2.1.4 Comunicación.....	26
2.1.5 Sensibilización.....	28
2.1.6 Convocatoria	28
2.1.7 Inscripción y acreditación de agentes participantes	29
2.1.8 Rendición de cuentas	30
2.1.9 Directiva de Programación Multianual de Inversiones.....	31
2.1.10 Programación multianual de inversiones públicas 2020-2022...	33
2.1.11 Taller de capacitación de los agentes participantes	34
2.1.12 Copia de actas de los talleres de capacitación	36
2.2 FASE DE CONCERTACIÓN	36
2.2.1 Presupuesto estimado para el PIA 2020.....	38
2.2.2 Criterios técnicos metodológicos del proceso PPM 2020-2022.	39
2.2.3 Desarrollo de los talleres de trabajo.....	39
2.2.4 Evaluación técnica de las propuestas presentadas.....	48
2.2.5 Elección del comité de vigilancia por microcuencas.....	53
2.2.6 Copia de acta de los talleres de trabajo	53



2.3	FASE DE COORDINACIÓN	54
2.3.1	Articulación de políticas y proyectos entre los GLD	54
2.3.2	Taller de priorización de proyecto	55
2.3.3	Copia de Acta del taller de PPM 2020 – 2022.....	59
2.4	FASE DE FORMALIZACIÓN.....	59
2.4.1	Evaluación técnica de los proyectos priorizados	59
2.4.2	Formalización de acuerdos y compromisos	60
2.4.3	Lista de proyectos priorizados para el PIA 2020	65
2.4.4	Comité de Vigilancia para el año 2020.....	69
2.4.5	Registro en el aplicativo del MEF.....	70
2.4.6	Publicación en el Portal Web de la MPA.....	71
3.	BALANCE DEL PROCESO	72
3.1	CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 2020.	72
3.2	RECOMENDACIONES	73
4.	ANEXOS	75

- Diapositivas del “Taller de capacitación del presupuesto participativo”
- Panel fotográfico de los talleres de capacitación y de priorización.
- Plan de trabajo para el proceso del PPM 2020 – 2022
- Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MPA/SG
- Reglamento del proceso de formulación “Presupuesto participativo multianual 2020 – 2022”
- Cronograma de actividades
- Oficios de invitación a los agentes participante
- Comunicados y anuncios del presupuesto participativo.
- Listado de los miembros del equipo técnico para el PPM 2020 – 2022
- Cronograma y requisitos para el presupuesto participativo
- Copia de actas de cursos de capacitación por microcuencas
- Copia de actas de formalización de acuerdos
- Lista de proyectos priorizados para el PIA 2020.



RESUMEN EJECUTIVO

El presupuesto participativo es una herramienta de democracia directa que permite a la ciudadanía tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos.

Desde el año 2003 el desarrollo del presupuesto participativo es obligatorio para gobiernos distritales, provinciales y regionales, pues se rige por la ley de presupuesto participativo (Ley N° 28056) expresamente promulgada. Las ciudades de Puno, Juliaca e Ilave inician con la “Operación piloto del planeamiento y programación participativa del presupuesto 2003”. Para conocer el historial de la ejecución del gasto se puede acceder a Consulta Amigable que está disponible en el sistema a partir del año 2007.

Tomando en consideración el Decreto Supremo N° 171–2003–EF y el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 se preparó el plan de trabajo para el “Proceso de presupuesto participativo multianual 2020–2022”; y a través de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MPA/SG se aprueba el Reglamento para su posterior ejecución. La responsabilidad para su organización de todo el proceso estuvo a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPA. El objetivo fundamental del proceso del presupuesto participativo es mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021.

Las diferentes etapas del proceso de presupuesto participativo, se llevó a cabo de acuerdo al cronograma de actividades propuestas. Se inició con la comunicación a través de los diferentes medios escritos, radiales y televisivos de la provincia de Azángaro, estuvo a cargo de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo. Asimismo, se hizo la convocatoria a todas instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales de base, microcuencas, comunidades campesinas, sectores y otros que tengan presencia en el ámbito distrital, a participar en las diferentes etapas que dure este proceso.

Para la inscripción y acreditación de los agentes participantes se estableció los siguientes requisitos: a) solicitud de inscripción, titular y suplente, b) copia del acta de asamblea que acredite los representantes, c) copia del acta que aprueba el proyecto propuesto. d) copia de DNI, y e) copia del acta de constitución u otro documento que acredite la vida institucional.

Los objetivos del presupuesto participativo se resumen en a) fortalecer la gobernabilidad a través de la participación ciudadana en la gestión local, b) promover la equidad para la toma de decisiones, c) mejorar la eficiencia y eficacia orientada a la asignación de recursos a proyectos de inversión pública, d) fortalecer las condiciones socioeconómicas, ambientes y culturales para mejorar la calidad de vida de la población, e) fortalecer la relación de coordinación entre el Estado y la sociedad civil, y f) reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas, así como la vigilancia de la gestión.



El equipo técnico en cumplimiento a las fases del presupuesto participativo 2020, ejecutó los talleres de capacitación y de trabajo con la intervención de los agentes participantes en a) microcuenca Azángaro I, b) microcuencas Azángaro II, c) microcuenca San José, d) microcuenca Yanamayo, e) Microcuenca Surupana, y f) cercado Azángaro; de manera amplia, transparente y plural, donde se desarrollaron diversos temas a) informe sobre los avances del PPbR 2019, b) interrelación entre el PDC y presupuestos participativo, c) nuevo sistema nacional de programación multianual, d) programación multianual de inversiones, e) criterios de priorización, f) articulación de políticas y proyectos entre gobiernos locales, g) identificación de proyectos por ejes de desarrollo, h) priorización y formulación de acuerdos, i) importancia del comité de vigilancia, j) presupuesto institucional de apertura, entre otros.

Durante los días 27 al 29 de marzo se llevaron a cabo los cursos de capacitación dirigido a los agentes participantes de las cinco microcuencas, y el día lunes 1 de abril en el cercado Azángaro; cabe mencionar la poca asistencia de los miembros del consejo de coordinación local, funcionarios de los órganos de línea, asesoramiento y de apoyo de la municipalidad provincial de Azángaro.

Como parte del curso taller de capacitación, se hicieron presente los funcionarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y de la Unidad Formuladora, quienes pusieron énfasis en el nuevo sistema multianual de inversiones, destacando la simplificación para la ejecución de proyectos de inversión pública, la programación mínimo de tres años, los rangos de montos de inversión, ciclo de inversiones, y el orden de prelación de proyectos a ejecutarse: a) inversiones por liquidar pendientes de liquidación, b) inversiones en ejecución, c) inversiones que culminen el siguiente año, d) inversiones que culminen los años sucesivos, e) inversiones sin ejecución que cuenten con expediente técnico o el estudio definitivo, f) inversiones sin ejecución que cuenten con aprobación o viabilidad, y g) inversiones nuevas y preparación con impacto en cierre de brechas.

Para considerar los criterios de evaluación se tomó como base las experiencias de procesos anteriores y el aporte del nuevo equipo técnico, incorporando una serie de criterios más realistas y que se ajustan a las expectativas de desarrollo de la ciudad de Azángaro; luego de varias observaciones y sugerencias del equipo técnico, finalmente se ha consensuado los criterios para la evaluación correspondiente.

El estimado de gastos para el año fiscal 2020 de la municipalidad provincial de Azángaro, hizo alcance la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto lo siguiente: el 64.0% corresponde a gastos corrientes y para inversiones el 36.0%. Asimismo, se tiene un estimado de los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados para el PIA 2020: el 78.8% corresponde al Fondo de Compensación Municipal y el 21.2% del presupuesto recae en canon minero, canon hidro energético y regalías mineras.



Se logró alcanzar 35 proyectos nuevos de preinversión para el año fiscal 2020 por un monto estimado de S/. 10'139,976; y para atender a los distritos de la provincia de Azángaro, suman 18 proyectos, pero se logrará atender 3 proyectos por un monto de S/.1'846,541

Para dar validez y legitimidad a cada evento que se realizó, se levantaron las actas correspondientes, firmando al pie todos los agentes participantes. Se ha conformado el Comité de Vigilancia para que cumpla acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, la misma que ha sido elegido por los agentes participantes como parte del taller de priorización y formalización de acuerdos, y debe ser reconocido formalmente por el Concejo municipal provincial a través de sus credenciales correspondientes.

Con la información que se obtuvo en todo el proceso, el equipo técnico hizo el registro respectivo en el “Aplicativo del presupuesto participativo 2020”; y posteriormente el responsable de la página Web de la municipalidad provincial de Azángaro (www.munisanroman.gob.pe) hizo lo propio, para que todo ciudadano pueda acceder a la información del proceso participativo 2020.

Como conclusión, el Alcalde Provincial deberá seguir gestionando mayores recursos al Gobierno Central – MEF (recursos ordinarios), en base al Programa Multianual de Inversión Pública 2020 – 2022 de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Cuyos resultados deben ser informados en las instancias del Consejo de Coordinación Local y Audiencias Públicas.

Las mayores demandas de proyectos se centraron en el eje de desarrollo social 56.5%, seguido del eje de desarrollo económico con el 37.7%. Por tipología, el sector educación lidera con el 38.4%, seguido de pistas y veredas con el 18.1%, saneamiento con el 9.4% y con el 6.5% los sectores pecuario y caminos vecinales.

Asimismo, debemos señalar que hay un desconocimiento del documento “Plan de desarrollo provincial concertado Azángaro al 2021” de la Municipalidad Provincial de Azángaro; aún no se interioriza plenamente la articulación del PDC y los procesos de presupuesto participativo. Este documento de gestión y de planificación no ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos del CEPLAN, debiendo ajustarse al contexto actual, consiguientemente es urgente elaborar su actualización con perspectiva al año 2030.

Se recomienda mayor participación e involucramiento de los funcionarios de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para fortalecer la institucionalidad de los procesos de participación. También, se deben cumplir con los acuerdos tomados en los talleres de trabajo y en la priorización de los proyectos, para lograr credibilidad de estos procesos participativos.



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



Elaborar los estudios de preinversión y expedientes técnicos priorizados, durante los meses de junio a diciembre de 2019, para tener presupuestos reales y se incorporen en el PIA 2020.

Finalmente, se recomienda disponer un mayor porcentaje de presupuesto para elaborar los estudios de preinversión y expedientes técnicos, y se realicen posteriormente las gestiones ante las diferentes instituciones públicas del gobierno central y del gobierno regional.

Responsable de presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022.

Azángaro, mayo de 2019.



1. GENERALIDADES

1.1 PRESENTACIÓN

Con la reforma política social iniciada en la descentralización del poder y la democratización del Estado, se institucionalizó el proceso anual del Presupuesto participativo – PP, proceso que permite la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en la gestión pública. Por tanto, se propuso que las organizaciones de base e instituciones de la sociedad civil definan en forma concertada con el gobierno local, en base a la visión de desarrollo, a los ejes y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Concertado, la prioridad en la utilización de los recursos financieros para alcanzar estos objetivos.

Desde su implementación en el año 2003, el Presupuesto participativo ha involucrado, anualmente la mayor cantidad de agentes participantes acreditados que coordinen y concierten con representantes del Estado para que el mayor porcentaje del presupuesto de inversión sean priorizados a través del proceso participativo. De esta manera, el presupuesto participativo se viene constituyendo en forma paulatina y creciente en un instrumento que operativiza e impulsa el desarrollo humano sostenible, y fortalece la democracia asignando a los agentes participantes un rol fundamental en la toma de decisiones y participación efectiva en la gestión de su desarrollo; se impulsa y se opta por una democracia directa al asignar espacios de participación, decisión y fiscalización sobre la priorización y utilización de los recursos públicos.

Por tanto, se trata de definir en conjunto a qué prioridades se orientarán los recursos financieros que son escasos, acción a desarrollarse tomando como punto de referencia la visión de futuro compartida de Azángaro, ejes y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021.

El desarrollo del presente proceso se realiza sobre la base de un reglamento aprobado a través de la Ordenanza Municipal N° 004–2019–CM-MPA/SG¹ que orienta el desarrollo del conjunto de actividades inherentes al proceso donde el resultado del taller trabajo es la prelación de proyectos promovidos y viabilizados en el gobierno local calificados por un conjunto de criterios de priorización; asimismo se generó un conjunto de insumos a nivel de ideas a ser evaluadas para realizar los estudios de preinversión.

Al mismo tiempo el equipo técnico expuso el resultado de la evaluación técnica de las ideas de proyectos presentados por los agentes participantes, generándose un debate con la intervención de los asistentes, alcanzándose finalmente consenso para la aprobación de los proyectos a ser ejecutadas en el año fiscal 2020, firmándose el acta de acuerdos y compromisos rubricados por

¹ CM-MPA. Concejo Municipal - Municipalidad Provincial de Azángaro.



todos los participantes, eligiéndose democráticamente a los 12 integrantes del comité de vigilancia (6 titulares y 6 accesorios) como responsables de la vigilancia y monitoreo permanente del cumplimiento de los acuerdos suscritos.

Finalmente, un agradecimiento a todas las autoridades locales y agentes participantes por su activa participación en todo el proceso del presupuesto participativo 2020, de igual manera a los trabajadores, funcionarios y Regidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro, por su apoyo incondicional a la culminación del proceso de Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022².

Azángaro, abril de 2019

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

² PPM 2020 – 2022. Presupuesto participativo multianual 2020 – 2022.



1.2 BASE LEGAL

El Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, de la Municipalidad Provincia de Azángaro, se fundamentó en el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056; Ley Marco del Presupuesto participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el proceso del Presupuesto participativo basado en resultados y sus Anexos, aprobados en los Artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- El Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 29298; Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto participativo: Modifica los artículos 4°, 5°, 6° y 7°.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF aprueba un nuevo Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto participativo, y derogar el Decreto Supremo N° 171-2003-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto participativo, actualmente vigente.
- Directiva N° 002 – 2009 – EF/76.01 Resolución Directoral N° 0022 – 2009 – EF/76.01, Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público – Enfoque por Resultados
- Directiva N° 001–2017–EF/50.01 Resolución Directoral N° 008–2017–EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual” del Presupuesto del Sector Público.
- Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MPA/SG dado en la ciudad de Azángaro a los 11 días del mes de marzo del año 2019.



1.3 OBJETIVOS DEL INFORME

El Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, establece como punto primordial la correcta toma de decisiones para lograr una mayor certeza en la gestión, de esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo los de mayor prioridad. En este proceso participativo, se puntualizaron los siguientes objetivos:

1. Sistematizar el proceso de Presupuesto participativo como instrumento de política y de gestión, que permite incorporar gradualmente los acuerdos y consensos entre autoridades del gobierno local y la población organizada, para que dichas prioridades se articulen con el Sistema de Presupuesto Público para su respectiva intervención a través de políticas públicas y entregar un producto a los beneficiarios para que generen un resultado de mejora en su nivel de vida.
2. Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
3. Generar un conjunto de insumos a nivel de ideas de proyectos por parte de los agentes participantes de la sociedad civil organizada para ser evaluadas con el nuevo enfoque del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – “Invierte.pe” y competencias locales a efectos de realizar los estudios respectivos por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.
4. Contar con un informe del proceso que permita al comité de vigilancia del Presupuesto participativo realizar el seguimiento, control y vigilancia del cumplimiento de los acuerdos y compromisos suscritos entre autoridades del gobierno local y los agentes participantes al proceso de Presupuesto participativo 2020.

1.4 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020–2022

1.4.1 Marco conceptual

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Cuando nos referimos al presupuesto participativo, hablamos de un instrumento de gestión, a través del cual las autoridades locales, así como las organizaciones



de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC³ y que deben hacerse realidad gradualmente cada año para alcanzar la Visión de Desarrollo.

En ese sentido, el Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022 se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

La institucionalización del presupuesto participativo a nivel de los gobiernos regionales y locales, fortalecerán las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, orientado a promover una asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros públicos.

El Presupuesto participativo permite:

- Fortalecer la relación de coordinación entre el Estado y la sociedad civil para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021.
- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del PDC.
- Mejorar la relación entre el gobierno local y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del PDC.
- Promover la equidad, para la toma de decisiones de la inversión pública con la sociedad civil debidamente organizada.
- Mejorar la eficiencia y eficacia orientada a la asignación de recursos a proyectos de inversión de desarrollo, para el logro de resultados.
- Fortalecer las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren la calidad de vida de la población y que fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo humano.
- Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de intervenciones concertadas con la sociedad civil en el proceso del PPM 2020 – 2022; así como la vigilancia de la gestión del gobierno local.

³ PDC. Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro 2016–2021.



Los Principios del Presupuesto Participativo Multianual 2020 – 2022:

- **Participación.** El gobierno local promueve la participación ciudadana en las decisiones del gobierno local.
- **Transparencia.** Comunidad informada sobre decisiones del proceso de formulación del Presupuesto participativo.
- **Igualdad de oportunidades.** Participación plena sin discriminación, política, ideológica, religión, racial, género y otros.
- **Eficacia y eficiencia.** La Municipalidad Provincial de Azángaro, optimiza el recurso financiero orientado al logro de metas y objetivos de su respectivo Plan de Desarrollo Concertado, y la medición de sus logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos.
- **Tolerancia.** Respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los agentes participantes de la sociedad civil debidamente organizados.
- **Equidad.** Igual acceso de oportunidades.
- **Competitividad.** El gobierno local con gestión competitiva que promueve la inversión pública y privada, para el desarrollo de la provincia.
- **Respecto a los acuerdos.** La participación de la sociedad civil en el Presupuesto participativo Multianual 2022 – 2022, se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos concertados, por lo que no puede ser modificados unilateralmente.

AGENTE PARTICIPANTE.

Es el representante de una organización civil debidamente inscrito, que participa con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones durante las fases del Presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, Concejo Municipal y los representantes de la sociedad civil, de la provincia de Azángaro.

- Representan a las organizaciones e instituciones que los han acreditado.
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.



EQUIPO TÉCNICO.

Tiene a su cargo la conducción y monitoreo del proceso participativo, brindando soporte técnico y apoyo en su organización. Está integrado por los gerentes de línea de la MPA y el personal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cuyas funciones son las siguientes:

- Brindar apoyo para la organización y ejecución de las diferentes Fases del proceso de Formulación del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022.
- Preparar y facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo del proceso y la formalización de acuerdos.
- Informar a los agentes participantes sobre los recursos financieros disponibles para la priorización participativa de proyectos, explicando con detalle los componentes del gasto del gobierno local.
- Brinda el soporte técnico para la evaluación de las acciones priorizadas y las presenta a los agentes participantes para que consideren y determinen su inclusión en el presupuesto institucional del gobierno local.
- Preparar y presentar la lista de proyectos priorizados, que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
- Registra y consolida las propuestas resultantes de los talleres, y elabora el acta de acuerdos y compromisos.
- Elabora el documento del proceso participativo para el año fiscal 2020, que se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

COMITÉ DE VIGILANCIA.

Está conformado por agentes participantes de la sociedad civil, cuya misión es realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso de presupuesto participativo; además cumple las siguientes funciones:

- Solicitar al gobierno local, la información necesaria para velar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto participativo, y la ejecución de los proyectos priorizados en el proceso.
- Vigilar que el presupuesto destinado, sean invertidos de acuerdo a los compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados se ejecuten y no sean modificados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión.
- Informar por escrito al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Provincial⁴, sociedad civil y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto participativo multianual 2020 – 2022.

⁴ CCLP. Consejo de coordinación local provincial.



1.4.2 Miembros del Consejo de Coordinación Local (CCLP)

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, el Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades provinciales. Está integrado por el alcalde provincial que lo preside y los regidores provinciales; por los alcaldes distritales de la respectiva jurisdicción provincial y por los representantes de las organizaciones sociales de base y cualquier otra forma de organización de nivel provincial, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley.

- Participar activamente en el proceso del presupuesto participativo.
- Responder a las convocatorias que realiza la autoridad local.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión pública en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto participativo.

Cuadro N° 1
Consejo de Coordinación Local Provincial Azángaro

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	Flavio Jesús Mamani Hancco	Alcalde provincial de Azángaro	02436633
2	Edson David Calloapaza Gutierrez	Alcalde distrital de Achaya	41881310
3	Rogger Gregorio Torres Palli	Alcalde distrital de Arapa	40111633
4	Alipio Sucari Hancco	Alcalde distrital de Asillo	01552536
5	Richard Edwin Charca Rodriguez	Alcalde distrital de Caminaca	02434754
6	José Elias Chupa Jove	Alcalde distrital de Chupa	02436772
7	Agustín Ramos Parqui	Alcalde distrital de José D. Choquehuanca	80020975
8	William Ramirez Huamani	Alcalde distrital de Potoni	01513016
9	Felipe Vilca Chambi	Alcalde distrital de Muñani	02439766
10	Gerbacio Quecara Perez	Alcalde distrital de Samán	01522496
11	Victor Manuel Mita Barrionuevo	Alcalde distrital de San Antón	07511089
12	Hermogenes Huaricallo Quispe	Alcalde distrital de San José	01545564
13	Silverio Benito Mamani Mamani	Alcalde distrital de San Juan de Salinas	80040718
14	Antonio Tite Huarsaya	Alcalde distrital de Santiago de Pupuja	41607719
15	Ubaldo German Pomaleque Mamani	Alcalde distrital de Tirapata	80115134
16	Alberto Masco Choquehuanca	Regidor Provincial	01544662
17	Edwar Álvaro Mayta Ccuno	Regidor Provincial	44636758
18	Guido Alfredo Machaca Machaca	Regidor Provincial	80114253
19	Darío Walter Cutisaca Turpo	Regidor Provincial	71762034
20	Juan Aquilino Jala Yucra	Regidor Provincial	44402027
21	Edgar Ovidio Huacoto Collanqui	Regidor Provincial	40470920
22	Lourdes Inofuente Sánchez	Regidor Provincial	43788670
23	Joel Evaristo Choquehuanca Hancco	Regidor Provincial	01557675
24	Jorge Herman Neira Hercilla	Regidor Provincial	01481570
25	Héctor Efraín Vilca Condori	Regidor Provincial	01200811
26	Julio Cesar Vizcarra Cruz	Regidor Provincial	01556863

FUENTE: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



La proporción de los representantes de la sociedad civil será del 40% (cuarenta por ciento) del número que resulte de la sumatoria del total de miembros del respectivo Concejo Municipal Provincial y la totalidad de los alcaldes distritales de la jurisdicción provincial que corresponda.

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 (dos) años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel provincial, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto la municipalidad provincial, siempre y cuando acrediten personería jurídica y un mínimo de 3 (tres) años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

1.4.3 Autoridades de la Municipalidad Provincial de Azángaro

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades⁵, son Órganos de los gobiernos locales las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Cuadro N° 2
Autoridades elegidas de la Municipalidad Provincial de Azángaro
Período 2019-2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	Flavio Jesús Mamani Hancoco	Alcalde provincial de Azángaro	02436633
2	Alberto Masco Choquehuanca	Teniente Alcalde	01544662
3	Edwar Álvaro Mayta Ccuno	Regidor	44636758
4	Guido Alfredo Machaca Machaca	Regidor	80114253
5	Darío Walter Cutisaca Turpo	Regidor	71762034
6	Juan Aquilino Jala Yucra	Regidor	44402027
7	Edgar Ovidio Huacoto Collanqui	Regidor	40470920
8	Lourdes Inofuente Sánchez	Regidora	43788670
9	Joel Evaristo Choquehuanca Hancoco	Regidor	01557675
10	Jorge Herman Neira Hercilla	Regidor	01481570
11	Héctor Efraín Vilca Condori	Regidor	01200811
12	Julio César Vizcarra Cruz	Regidor	01556863

FUENTE: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.

⁵ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades



La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Actualmente está en funciones el Dr. Flavio Mamani Hanco como alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro, y los once regidores que lo conforman el Concejo Municipal.

1.5 PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021

1.5.1 Resumen diagnóstico del PDC

El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Azángaro 2016 – 2021 se ajustado a los Objetivos Estratégicos del “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” refleja el esfuerzo participativo realizado por la Municipalidad Provincial de Azángaro⁶; con el apoyo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, los espacios de concertación, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales de base, y la sociedad civil organizada.

“El presente Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, es un resumen, editado y mejorado del proceso de elaboración realizado por un equipo de consultores en el año 2016. Como instrumento de gestión busca ser a guía en construir y alcanzar esa mejor realidad de futuro para Azángaro”, señala en la Presentación el alcalde de la gestión 2015–2018.

El desarrollo de la actualización del “Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021”, se orienta al ajuste de los objetivos estratégicos nacional y regional de desarrollo. Comprende los siguientes Objetivos estratégicos / acción estratégica:

1. Desarrollar la capacidad productiva y competitiva de la provincia de Azángaro para el mercado regional, nacional e internacional
 - Fortalecer la capacidad productiva y competitiva agropecuaria (genética y orgánica) azangarina y su articulación al mercado.
 - Impulsar el desarrollo genético en ovinos, alpacas y vacunos.
 - Promover la diversificación productiva en la provincia, aprovechando las potencialidades económicas de la provincia y las oportunidades del mercado.
 - Promover el desarrollo turístico de Azángaro, aprovechando sus potencialidades turísticas, culturales y naturales.
2. Asegurar el desarrollo humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos.

⁶ Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, siendo alcalde el Mg. Isidro Solórzano Pinaya.



- Reducir la anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años.
 - Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Azángaro.
 - Proveer servicios básicos de calidad para toda la población urbana y rural.
3. Integrar el espacio vial y comunicacional al espacio regional, nacional y global.
- Establecer un sistema de comunicación provincial vial articulada moderada y segura.
 - Establecer un sistema de información y comunicación, aprovechando el desarrollo de las TICs y la banda ancha.
4. Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base
- Modernizar y potenciar la capacidad de gestión pública del gobierno municipal de Azángaro.
 - Fortalecer los niveles de participación social y democrática de las organizaciones sociales, comunales y gremiales de la provincia de Azángaro.
5. Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales.
- Velar por el cuidado ambiental en la prestación de los servicios municipales (aguas servidas, residuos sólidos y ordenamiento territorial)
 - Establecer un sistema de recuperación y mitigación de las zonas contaminadas, en el marco del cambio climático global.
 - Fortalecer el sistema provincial de prevención de riesgos, desastres y vulnerabilidad.
6. Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales.
- Fortalecer en la población organizada, el ejercicio ciudadano con enfoque de derechos y desarrollo.
 - Mejorar la calidad de vida de las poblaciones en pobreza extrema.
 - Reducir los índices de violencia preferentemente el de la violencia contra la mujer.

Además, se ha considerado la visión de desarrollo, las tendencias y escenarios, los objetivos estratégicos, sus indicadores, acciones estratégicas, programas y proyectos respectivamente. También, se considera a sectores de importancia económica estratégica: comercio, agropecuaria, turística y artesanal e industria; con la finalidad de estructurar el desarrollo económico sostenible de la provincia de Azángaro, su integración y su competitividad en el contexto regional, nacional e internacional.



1.5.2 Visión y objetivos del PDC MPA al 2021

Uno de los aspectos centrales del Plan de Desarrollo Concertado es la Visión de Desarrollo que espera alcanzar un determinado territorio, pues la Visión es proyectarse al futuro, es determinar lo que la localidad quiere ser en un futuro, es decir, guía la gestión, es la imagen futura de desarrollo. La visión es un futuro, realista y atractivo para la sociedad.

De acuerdo al último documento oficial que dispone la Municipalidad Provincial de Azángaro, es el “Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021”, cuyo equipo técnico lo realizó en el año 2016, donde resume la Visión.

VISIÓN DE FUTURO

“Al 2021 su población es más digna, tiene servicios básicos de calidad, vive en un ambiente sano y equilibrado, desarrolla un capital humano con identidad cultural, ciudadanía plena y un gobierno local moderno y transparente.

Lidera la producción agropecuaria orgánica, la truchicultura, la minería responsable y el turismo rural–vivencial–comunitario. Aprovechando la articulación vial e interconexión territorial”

Objetivos de Desarrollo⁷

1. Desarrollar la capacidad productiva, competitiva para el mercado regional, nacional e internacional
2. Asegurar el desarrollo del capital humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos
3. Integrar el espacio provincial y vial y comunicativamente al espacio regional y nacional
4. Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base
5. Desarrollar un modelo de gestión ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales
6. Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales

⁷ Fuente que corresponde al “Aplicativo del presupuesto participativo 2019”.



1.5.3 Prioridades de desarrollo de la MPA

Son las prioridades locales establecidas por el gobierno provincial que rigen los destinos de la ciudad, en base al Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021 y expresadas en los objetivos que se prevé lograr a nivel de resultados esperados, las mismas que fueron socializadas y consensuadas por el equipo técnico del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022 y presentadas a los agentes participantes en el desarrollo de los talleres de trabajo realizados del 27 al 29 de marzo y el 1 de abril de 2019.

- Prioridad 1. Acceso a servicios de agua y saneamiento
- Prioridad 2. Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción
- Prioridad 3. Educación pública de calidad
- Prioridad 4. Servicios de salud orientado a las personas, y
- Prioridad 5. Infraestructura para el desarrollo y productividad

2. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El proceso del PPM 2020 – 2022 se realizó tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de la provincia de Azángaro, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos.

El presente proceso se llevó a cabo en función a las fases programadas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, y el Reglamento del proceso de Presupuesto participativo con una Perspectiva de Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022, aprobado a través de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MPA/SG, cuyas fases se resumen el Gráfico N° 01.

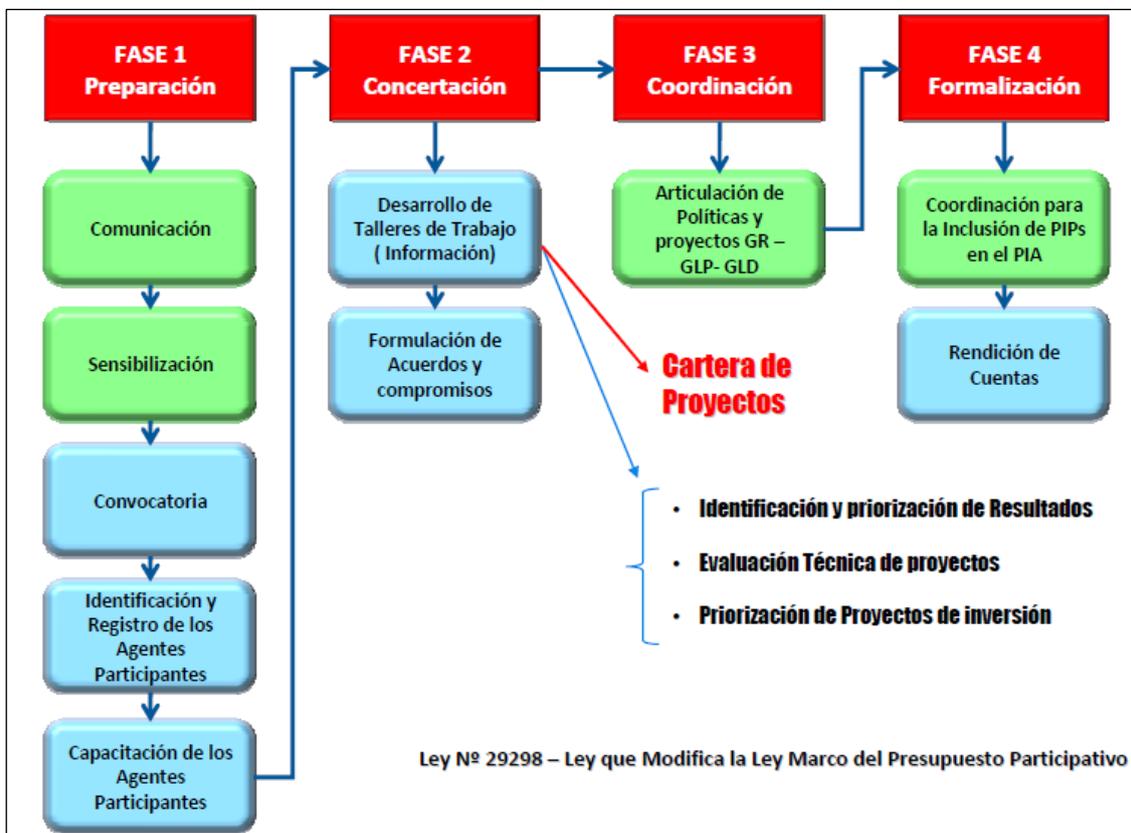
Fase de Preparación. Involucra las siguientes actividades: comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, y capacitación de los agentes participantes.

Fase de Concertación. Desarrollo de talleres de trabajo, y formulación de acuerdos y compromisos.

Fase de Coordinación. Articulación de políticas y proyectos entre todos gobiernos locales distritales

Fase de formalización: Firma del acta de acuerdos y compromisos, donde el gobierno local provincial incorporará los proyectos de inversión pública – PIP priorizados en el proceso participativo, en función al presupuesto estimado por toda fuente de financiamiento para el periodo fiscal 2020.

Gráfico N° 1
Fases del proceso de Presupuesto participativo



FUENTE: MEF. Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados.

2.1 FASE DE PREPARACIÓN.

Esta fase es de responsabilidad del gobierno local, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación Provincial. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso se realizó oportunamente y con la suficiente anticipación.

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes era necesaria la aprobación de la Ordenanza Municipal, que reglamenta el proceso del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del equipo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros.



2.1.1 Plan de trabajo del proceso de PPM 2020 – 2022.

Como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos. El plan de trabajo es una guía, una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo, propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. En tal sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como rol fundamental:

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Teniendo estas consideraciones la Gerencia de Planeamiento hizo alcance del Plan de trabajo que propuso el facilitador del proceso de Presupuesto Participativo⁸ solicitando su aprobación correspondiente. Y mediante la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MPA/SG se aprueba el Plan de trabajo en todo su contenido, documento que fue presentado por el responsable de la Gerencia correspondiente. De esta manera se da inicio en forma oficial el proceso de Presupuesto participativo para el año fiscal 2020.

2.1.2 Ordenanza municipal del proceso de PPM 2020 – 2022.

Uno de los principios del proceso del Presupuesto participativo es generar un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – sociedad civil. Para ello los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos financieros públicos.

De esta manera, el Presupuesto participativo se ha convertido en un instrumento de gestión pública, a través del cual las autoridades locales y las organizaciones de la población debidamente organizadas y representadas, definen en conjunto, qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos financieros, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos estratégicos, pero principalmente los programas y proyectos identificados y diseñados en el “Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021”.

⁸ Plan de Trabajo presentado por el Ing. Econ. Vicente Quispe Soto, se adjunta copia en el Anexo N° 2.



Mediante Ordenanza Municipal⁹ N° 004-2019-CM-MPA/SG se aprueba el “Reglamento de Presupuesto participativo para el año fiscal 2020” con una perspectiva de Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022, de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Documento que permitirá orientar el desarrollo en sus diferentes etapas del Presupuesto participativo.

2.1.3 Conformación del equipo técnico

El equipo técnico, tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo y desarrollar el trabajo de evaluación técnica; además es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso del Presupuesto participativo.

El equipo técnico se ha conformado teniendo en cuenta los alcances del Reglamento del Presupuesto participativo 2020, dicha composición se ha realizado con el personal técnico profesional de la Municipalidad Provincial de Azángaro, garantizando la presencia de los representantes de las Gerencias de Línea, y principalmente de los profesionales y técnicos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPA, personal con experiencia en trabajos de procesos participativos.

- Gerente Municipal de la MPA
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano–Rural
- Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Rural y Económico
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Administración
- Oficina de Supervisión y Liquidaciones
- Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Responsable de la Unidad de Presupuesto
- Responsable de la Unidad Formuladora.
- Facilitadores del Presupuesto Participativo.

El equipo técnico oportunamente preparó la información y los materiales de trabajo necesario para distribuir a los agentes participantes de la sociedad civil en los cursos de capacitación y en el desarrollo de los talleres de trabajo, como son:

⁹ Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MPA/SG, de fecha 11 de marzo del 2019. Ver Anexo.



- Ordenanza Municipal.
- Reglamento del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022.
- Información sobre los proyectos priorizados en el proceso participativo del año 2019 y la cartera de proyectos considerados en el Programa Multianual de Inversiones – PMI del gobierno local.
- Relación de proyectos ejecutados el año anterior.
- Recursos financieros para la ejecución de proyectos priorizados en el proceso participativo 2020, por fuentes de financiamiento del gobierno provincial.
- Matriz de consistencia de calificación y priorización de proyectos.
- Cronograma de actividades
- Programa para la capacitación y los talleres de trabajo.

Para la formulación del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, el equipo técnico, tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Preparar la información actualizada y relevante, para el debate en los talleres de trabajo de proceso del PPM 2020–2022.
- Brindar apoyo para la organización y ejecución de las diferentes Fases del proceso de Formulación del Presupuesto participativo.
- Preparar y facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo del proceso y la formalización de acuerdos.
- Conducir la organización y ejecución de los talleres de trabajo en el proceso.
- Revisar y actualizar la matriz de consistencia de calificación y priorización de proyectos
- Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos de inversión pública, verificando a que correspondan al ámbito de intervención de su competencia como gobierno local.
- Evaluar, verificar y calificar los proyectos propuestos para su discusión y validación por los agentes participantes
- Preparar y presentar la lista de proyectos priorizados, que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
- Elaboración del documento final del proceso participativo para el año fiscal 2020, para luego ser presentado a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los miembros del equipo técnico cumplieron con la función de brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso de formulación del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, proporcionando información para la realización de los talleres de trabajo, facilitando la organización y desarrollo de los cursos de capacitación y posteriormente el desarrollo de los talleres de trabajo; asimismo, efectuando la evaluación técnica de los proyectos propuestos así como la preparación y presentación de la lista de proyectos priorizados del PPM 2020–2022, en el taller de formulación de acuerdos y Compromisos.



Toda la información obtenida se ingresó al “Aplicativo del Presupuesto participativo 2020” cerrándose oportunamente con la información requerida. Finalmente, su labor culmina con la elaboración del “Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual 2020 – 2022”, cumpliéndose de esta manera con la normatividad vigente del presupuesto participativo.

2.1.4 Comunicación

De acuerdo al Instructivo para el Presupuesto Participativo Multianual, los gobiernos locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del proceso del presupuesto participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros.

Además, en el Reglamento del Presupuesto participativo, señala que la Municipalidad Provincial de Azángaro, deberá desarrollar mecanismos de comunicación del proceso participativo, a fin de que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso el cual puede utilizar los medios de comunicación escrita, radial, televisiva u otros medios de información.

Un aspecto importante en la comunicación, es hacer de conocimiento los proyectos que se vienen ejecutando y que tienen carácter multianual, los proyectos de prevención que se esperan ejecutar en los ejercicios siguientes, los compromisos de cofinanciamiento de proyectos, así como la proyección del monto que debe orientarse al presupuesto participativo a fin de no generar expectativas, más allá de las capacidades financieras del gobierno local.

Asimismo, se realizó las invitaciones a este proceso a todas las autoridades jefes de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Azángaro:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro
- Gerente Municipal
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano–Rural
- Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Rural y Económico
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Administración
- Oficina de Supervisión y Liquidaciones
- Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Responsable de la Unidad de Presupuesto
- Responsable de la Unidad Formuladora.



Además, se realizó las invitaciones correspondientes a todas las instituciones que vienen prestando sus servicios en la ciudad de Azángaro, con Oficio Múltiple para que participen en el proceso de Presupuesto participativo y acreditar a su representante y ser partícipes de este proceso.

De igual manera, se realizó las invitaciones a los Alcaldes Distritales de la Municipalidad Provincial de Azángaro:

- Edson David Calloapaza Gutiérrez Alcalde distrital de Achaya
- Rogger Gregorio Torres Palli Alcalde distrital de Arapa
- Alipio Sucari Hanco Alcalde distrital de Asillo
- Richard Edwin Charca Rodríguez Alcalde distrital de Caminaca
- José Elías Chupa Jove Alcalde distrital de Chupa
- Agustín Ramos Parqui Alcalde de J. D. Choquehuanca
- William Ramírez Huamani Alcalde distrital de Potoni
- Felipe Vilca Chambi Alcalde distrital de Muñani
- Gerbacio Quecara Pérez Alcalde distrital de Samán
- Víctor Manuel Mita Barrionuevo Alcalde distrital de San Antón
- Hermógenes Huaricallo Quispe Alcalde distrital de San José
- Silverio Benito Mamani Mamani Alcalde distrital San Juan Salinas
- Antonio Tite Huarsaya Alcalde distrital Santiago Pupuja
- Ubaldo German Pomaleque Mamani Alcalde distrital de Tirapata

**Cuadro N° 3
Cronograma de actividades para el Presupuesto Participativo Azángaro**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Presupuesto Participativo Multianual 2020-2022				
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Convocatoria Pública	15 de marzo	8:00 – 17:00 hr	Municipalidad Provincial de Azángaro
2	Inscripción y Acreditación de Agentes Participantes	Del 25 de marzo – 1 de Abril	8:00 – 17:00 hr	Municipalidad Provincial de Azángaro
3	Taller de capacitación a los Agentes Participantes Microcuenca Azángaro I	Miércoles 27 de marzo	9:30 – 15:00 hr	I.E.P. N° 72092 Comunidad Segundo Sahuacasi
4	Taller de capacitación a los Agentes Participantes Microcuenca Azángaro II	Miércoles 27 de marzo	9:30 – 15:00 hr	I.E.P. N° 72016 Comunidad Primer Bajo Jurinsaya
5	Taller de capacitación a los Agentes Participantes Microcuenca San José.	Jueves 28 de marzo	9:30 – 15:00 hr	Salón Comunal de la CC Alto Huancarani
6	Taller de capacitación a los Agentes Participantes Microcuenca Yanamayo	Jueves 28 de marzo	9:30 – 15:00 hr	Auditorio de la I.E.S. Agropecuario de Yajchata
7	Taller de capacitación a los Agentes Participantes Microcuenca Surupana	Viernes 29 de marzo	9:30 – 15:00 hr	Salón Comunal de de la Comunidad Campesina Tintiri
8	Taller de capacitación a los Agentes Participantes Cercado Azángaro	Lunes 1 de abril	9:30 – 15:00 hr	Auditorio de la Municipal provincial de Azángaro
9	Taller central de priorización de Proyectos	Jueves 11 de abril	9:30 – 16:30 hr	Auditorio de la Municipal provincial de Azángaro
10	Formalización de Acuerdos y Compromisos	Jueves 11 de abril	9:30 – 16:30 hr	Auditorio de la Municipal provincial de Azángaro
11	Elección del Comité de Control y Vigilancia	Jueves 11 de abril	9:30 – 16:30 hr	Auditorio de la Municipal provincial de Azángaro

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FUENTE: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



Regidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro:

1. Alberto Masco Choquehuanca
2. Edwar Álvaro Mayta Ccuno
3. Guido Alfredo Machaca Machaca
4. Darío Walter Cutisaca Turpo
5. Juan Aquilino Jala Yucra
6. Edgar Ovidio Huacoto Collanqui
7. Lourdes Inofuente Sánchez
8. Joel Evaristo Choquehuanca Hanco
9. Jorge Herman Neira Hercilla
10. Héctor Efraín Vilca Condori
11. Julio Cesar Vizcarra Cruz

2.1.5 Sensibilización

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen en el Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022.

De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación. Es necesario que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local.

2.1.6 Convocatoria

El alcalde en coordinación con los miembros del Consejo de Coordinación Local, convoca al proceso de Presupuesto participativo, a la población en general y los agentes participantes a registrarse y a participar en el proceso del Presupuesto participativo, por diferentes medios de comunicación audio – visual y escrito del ámbito de la provincia, con la ayuda de material informativo (trípticos, volantes y notas de prensa), garantizando una amplia participación y representatividad local.

Teniendo en cuenta el Reglamento del proceso de PPM 2020–2022, se hizo la convocatoria respectiva a través de los diferentes medios de comunicación escrita, radial y otros (Portal Web Institucional, gigantografías y bambalinas), a fin de garantizar una inscripción y acreditación adecuada para la participación de la población organizada (sociedad civil), de las instituciones públicas, instituciones privadas, y autoridades de los gobiernos locales del ámbito de la Provincia de Azángaro.



Gráfico N° 2
Bambalina del Presupuesto participativo multianual 2020– 2022

Presupuesto Participativo
MULTIANUAL 2020 - 2022

La Municipalidad Provincial de Azángaro, convoca al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, según el siguiente cronograma:

- En la Microcuenca Azángaro I	27 de Marzo
- En la Microcuenca Azángaro II	27 de Marzo
- En la Microcuenca Yanamayo	28 de Marzo
- En la Microcuenca San José	28 de Marzo
- En la Microcuenca Surupana	29 de Marzo
- En el Distrito de Azángaro	1 de Abril
- Taller Central de Priorización	7 de Abril

¡Organízate, insíbete, participa y decide!

Dr. Flavio Mamani Hanco
ALCALDE

FUENTE: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

2.1.7 Inscripción y acreditación de agentes participantes

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto dispuso un Libro de Registro para la inscripción¹⁰ de los representantes de las diversas organizaciones civiles e instituciones que participen como agentes en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2020 – 2022.

La identificación, registro y acreditación de los agentes participantes se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos en el cronograma establecido en el Reglamento.

Los agentes participantes que se registraron dentro del proceso, contaron con voz y voto, teniendo como responsabilidad asistir obligatoriamente a todos los talleres de trabajo que se mencionan en el cronograma para el proceso del presupuesto participativo, con la finalidad de que todos los agentes tengan conocimiento de los lineamientos e información necesaria.

¹⁰ Ver anexo. Oficio de invitación, Solicitud y Ficha de inscripción de Agentes Participantes.



Los representantes de la sociedad civil, organismos e instituciones públicas y privadas u otros que tengan presencia en el ámbito provincial y distrital; que deseen solicitar su inscripción deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud de inscripción donde señale el(los) nombre(s) y Apellidos completo del Titular y Suplente (Facilitado en Gerencia de Planeamiento y Presupuesto).
2. Copia de libro de acta de asamblea que lo acredite como representante.
3. Copia de libro de acta de asamblea que aprueba el proyecto propuesto.
4. Copia de documento nacional de identidad del titular y accesitario
5. Copia de acta de constitución inscrito en Registros Públicos u otro documento que acredite la vida institucional como mínimo dos años, del organismo proponente.

Los requisitos fueron presentados en la Oficina de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (municipalidad provincial de Azángaro – tercer piso)

2.1.8 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas correspondiente al ejercicio anterior, se realizó al inicio de los eventos de capacitación dirigido a los agentes participantes, siendo responsabilidad del Gerente de Planeamiento y Presupuesto y del equipo técnico. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La rendición de cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, el equipo técnico cumplió en informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la sociedad civil en particular, sobre lo siguiente:

- La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.



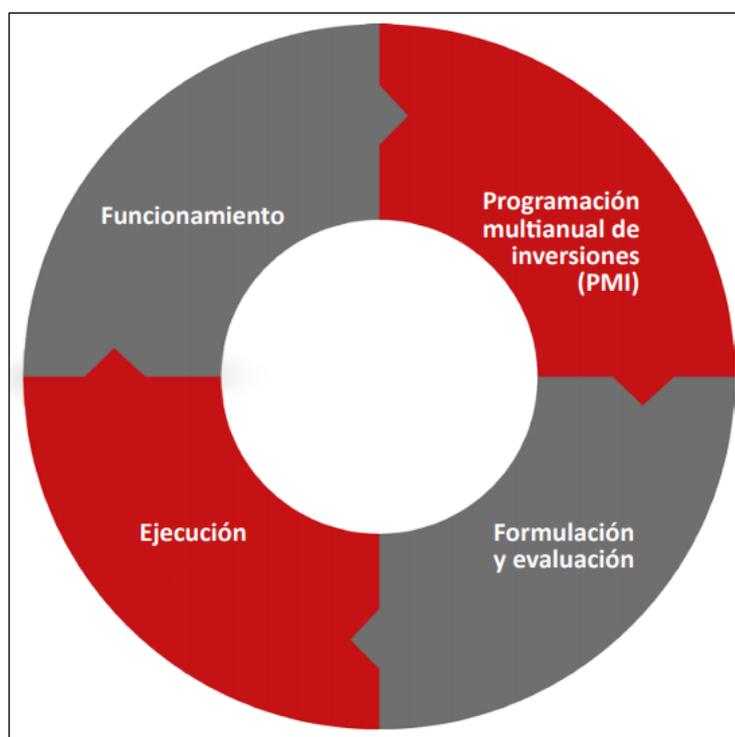
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

En la ceremonia inaugural del curso de capacitación dirigido a los agentes participantes de las microcuencas estuvo el señor alcalde Dr. Flavio Mamani Hanco (lunes 1 de abril de 2019), informó detalladamente los avances y las gestiones que se viene realizando de los diferentes proyectos de inversión pública y el estado real en que se encuentran; asimismo, puso énfasis en continuar atendiendo todas las demandas de la población de acuerdo a las prioridades y optimizando los recursos presupuestales.

2.1.9 Directiva de Programación Multianual de Inversiones

A través del Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (1 de diciembre de 2016) y mediante el Decreto Supremo N° 027-2017-EF se aprueba el Reglamento del D.L. N° 1252 “invierte.pe” y deroga la Ley N° 27293 del SNIP.

Gráfico N° 3
Ciclo de Inversiones con Invierte.pe



FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas.



Es un nuevo Sistema Nacional¹¹ cuyo objetivo es a) planificar y seleccionar carteras estratégicas de proyectos en base a necesidades de la población (reducir brechas), y b) Dejar de lado el enfoque inercial y de corto plazo (un año) en la programación presupuestal de los PIP.

Para el cumplimiento de estos objetivos se deben cumplir a) Elaborar estudios de preinversión adecuados para garantizar el correcto dimensionamiento de los proyectos, así como costos realistas, y b) Tener procesos estandarizados que permitan reducir los tiempos de formulación y evaluación de los PIP.

Asimismo, las infraestructuras públicas deben garantizar su mantenimiento de que se construye, para lo cual se prevé a) Promover la programación presupuestal de partidas para la operación y mantenimiento de todos los proyectos de inversión, y b) Evaluar los procesos de los proyectos realizados para aprender y mejorar el sistema.

Dentro de las principales características de este nuevo sistema se puede resumir en:

Se definen indicadores de brechas:

- a) Los sectores, a través de su OPMI¹² (antes OPI), elaboran un diagnóstico de brechas de infraestructura y servicios públicos.
- b) En función al diagnóstico establecen objetivos para reducir las brechas, por áreas geográficas, que comunican a los GR y GL.

Realizar la programación multianual:

- a) En base a las brechas, estándares de servicio y niveles de producción comunicados por los sectores, las OPMI de cada GR y GL elaboran sus PMI y se lo comunican a cada sector.
- b) La programación que realicen debe cubrir un período mínimo de tres años.

Establecer la cartera de inversiones:

- a) Las OPMI del sector y de los GR y GL elaboran su cartera de inversiones sobre la base de los objetivos y priorización definidos.
- b) La cartera de inversiones debe indicar la posible fuente de financiamiento, modalidad de ejecución, monto referencial y fechas de inicio y término.

Consolidación en el PMIE

- a) El órgano Resolutivos de cada sector, GR y GL debe presentar, antes del 30 de marzo de cada año, su PMI a la Dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones (DGPMI), que consolida toda la información en el Programa Multianual de Inversiones del Estado – PMIE.

¹¹ MEF “El Nuevo Sistema de Inversión Pública” – marzo 2017.

¹² OPMI Oficina de programación multianual de inversiones-



Cuadro N° 4
Niveles para declarar la viabilidad de proyectos de inversión

RANGOS DE MONTOS DE INVERSIONES A PRECIOS DE MERCADO EN UIT *	TIPO DE DOCUMENTO TÉCNICO
Hasta 750 (S/. 3'150,000)	Ficha técnica simplificada (proyectos de inversión simplificados)
Mayor a 750 y menor a 15,000 (S/. 63'000,000)	Ficha técnica estándar (proyectos de inversión estándar)
	Perfil (proyectos de inversión no estandarizados a la fecha de su formulación o proyecto de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 15,000 y menor a 407,000 (S/. 1,709'400,000)	Perfil (proyectos de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 407,000	Perfil reforzado (proyectos de inversión de alta complejidad)

* UIT para el año 2019 es de S/. 4,200

FUENTE: Equipo técnico.

No todas las inversiones son consideradas PIP

- Solo los PIP se someten a todo el ciclo de inversiones. Formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.
- Los no PIP se programan y ejecutan directamente. Optimización: compra de terrenos e inversiones menores que resultan de hacer un mejor uso de la oferta existente. Ampliación marginal: incrementan el activo no financiero de una entidad pública pero que no modifican su capacidad de producción de servicios o, que de hacerlo, no supera el 20% de dicha capacidad en proyectos estándar. Reposición: reemplazo de activos que han superado su vida útil. Rehabilitación: reparación o renovación de las instalaciones, equipamiento y elementos constructivos sin ampliar la capacidad de provisión de servicios.

2.1.10 Programación multianual de inversiones públicas 2020-2022

El Programa Multianual de Inversión Pública – OPMI, constituye una herramienta de gestión en materia de inversión pública, promovidos por el Municipalidad



Provincial de Azángaro en base a sus competencias exclusivas y compartidas y en función a sus prioridades de desarrollo.

La tendencia y la política de la presente gestión es generar una cartera proyectos, que aborden la problemática territorial en su conjunto y poder detonar procesos de cambio con una visión estratégica, de articulación, de concurrencia y sinergia con los diferentes actores involucrados.

2.1.11 Taller de capacitación de los agentes participantes

Como parte central del proceso de Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, se realizaron los seis eventos de capacitación, tal como estuvo programado:

Microcuenca Azángaro I	: miércoles 27 de marzo
Microcuenca Azángaro II	: miércoles 27 de marzo
Microcuenca San José	: jueves 28 de marzo
Microcuenca Yanamayo	: jueves 28 de marzo
Microcuenca Surupana	: viernes 29 de marzo
Cercado Azángaro	: lunes 1 de abril

El gobierno local a través del equipo técnico implementó este mecanismo de capacitación para los agentes participantes, autoridades municipales y agentes de la sociedad civil¹³; permitiendo que se fortalezcan la gobernabilidad a través de estos procesos participativos.

Cuadro N° 5
Agentes participantes por Género, según Microcuencas

N°	MICROCUECNA	PARTICIPANTES			
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
1	Azángaro I	9	6	15	4.21
2	Azángaro II	33	11	44	12.36
3	San José	39	36	75	21.07
4	Yanamayo	51	17	68	19.10
5	Surupana	58	8	66	18.54
6	Cercado Azángaro	59	29	88	24.72
TOTAL		249	107	356	
%		69.9	30.1		100.00

FUENTE: Inscripción de Agentes Participantes a los eventos de capacitación 2020

¹³ Exposición a cargo de los facilitadores Ing. Econ. Aquilino Vicente Quispe Soto y Lic. Luís Cornejo Gallegos



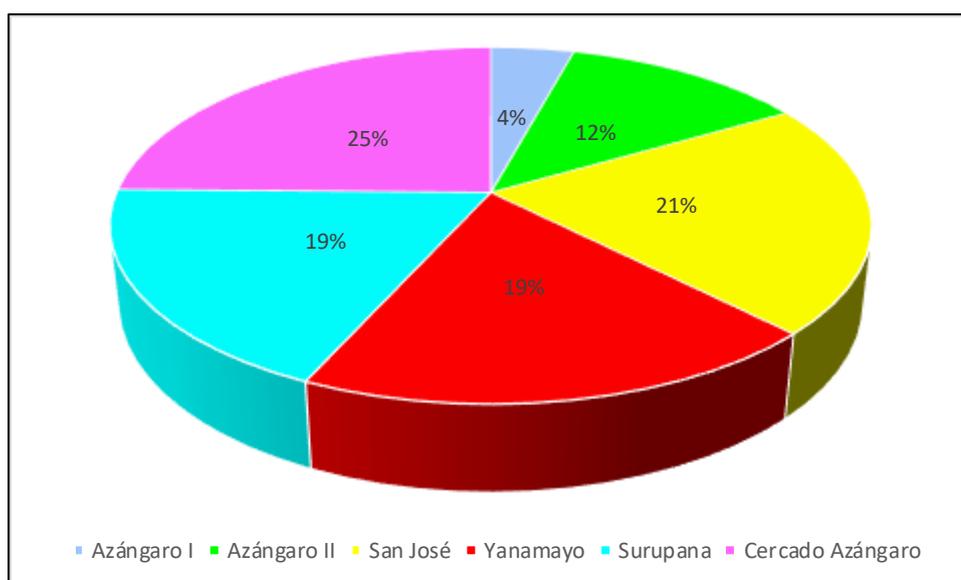
Sin embargo, estas capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso. El facilitador del proceso, hizo uso de diapositivas del Presupuesto Participativo Multianual 2020 – 2022 con el nuevo enfoque multianual.

Hubo una muy buena participación de las autoridades que representaron a los diferentes centros poblado, comunidades campesinas, parcialidades, anexos, instituciones educativas, de salud y de otras instituciones públicas y privadas. Participaron un total de 356 agentes participantes, de los cuales 249 fueron varones que representa el 70% y participaron el 30% de mujeres.

Otro hecho que se ha podido observar, es la ausencia de los señores regidores, así como de los funcionarios de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento brillaron por su ausencia, fueron contados los profesionales que asistieron, lo que se deduce que poco o nada les interesa los problemas de la ciudad; sin embargo, sí tuvieron participación activa de los trabajadores de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La participación en las microcuencas fue homogénea, excepto en la Azángaro I y Azángaro II. En el cercado Azángaro participaron 88 agentes participantes, seguido de la microcuenca San José (75), seguidos de Yanamayo y Surupana respectivamente. Los seis cursos de capacitación programados se realizaron en los ambientes programados, donde se desarrolló con regularidad.

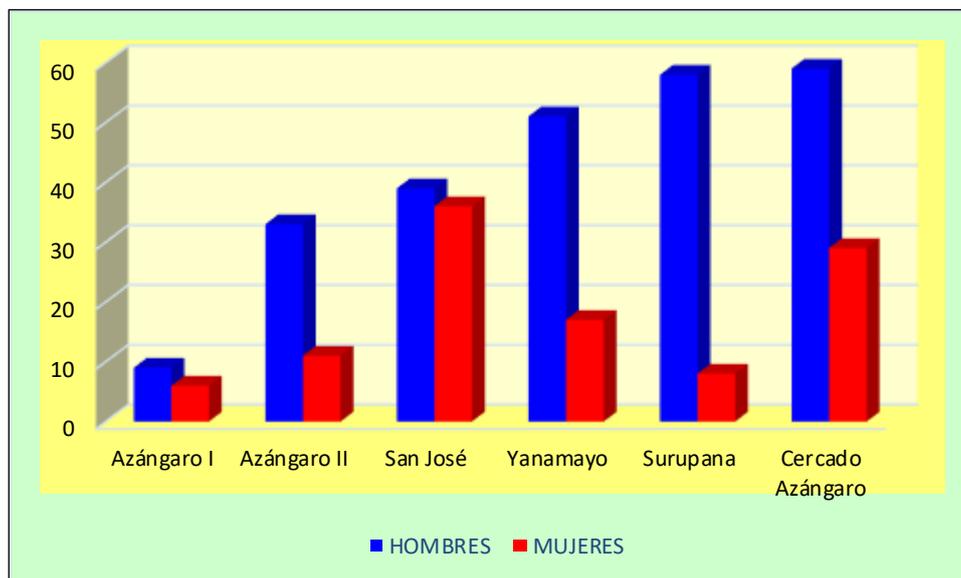
Gráfico N° 4
Agentes participantes por microcuencas en el PPM 2020– 2022



FUENTE: Inscripción de Agentes Participantes a los eventos de capacitación 2020



Gráfico N° 5
Agentes participantes por género y microcuencas en el PPM 2020–2022



FUENTE: Inscripción de Agentes Participantes a los eventos de capacitación 2020

2.1.12 Copia de actas de los talleres de capacitación

Se adjunta en los Anexos las Actas de los talleres de capacitación, debidamente firmadas por todos y cada uno de los participantes.

2.2 FASE DE CONCERTACIÓN

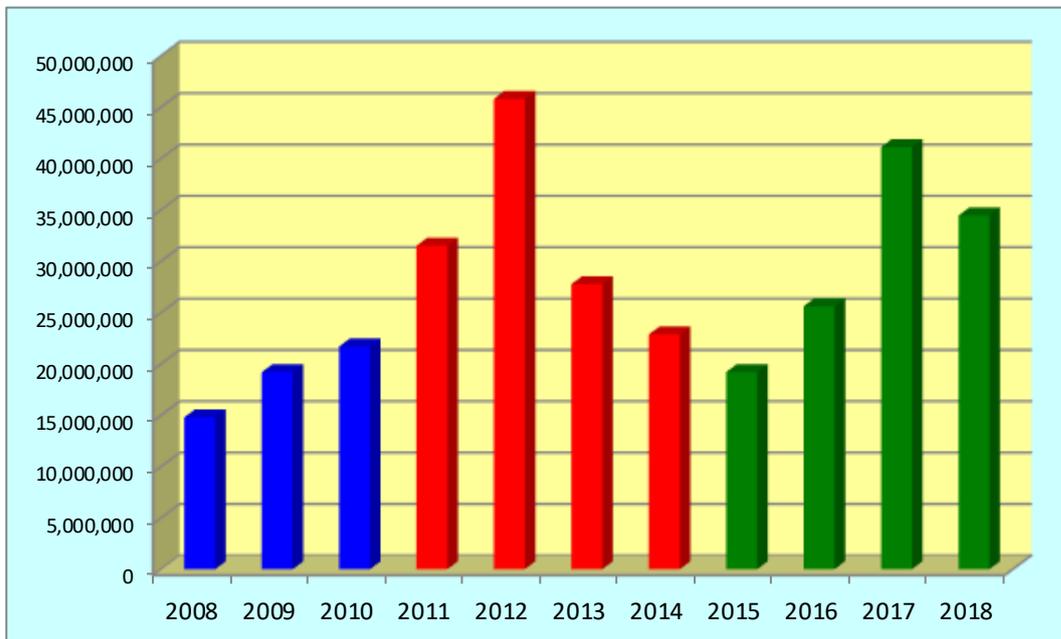
La fase de concertación comprende las actividades de desarrollo de talleres de trabajo a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados proyectos de inversión pública y compromisos de la Municipalidad Provincial de Azángaro y la sociedad civil.

Asimismo, comprende la identificación y evaluación técnica de los proyectos de inversión, la concertación para la priorización y formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes de la sociedad civil, cuyos resultados constan en el Libro de Actas del proceso de Presupuesto participativo multianual 2020 – 2022 de la MPA.

Se dio a conocer a los agentes participantes la evolución histórica de la ejecución (devengado) de gastos 2008 – 2018 de la municipalidad provincial de Azángaro, donde hay incrementos debido fundamentalmente a presupuestos por la fuente de financiamiento “recursos ordinarios” provenientes de las gestiones ante los organismos nacionales. Por otra parte, los gastos corrientes durante los últimos cuatro años superan los diez millones de soles.

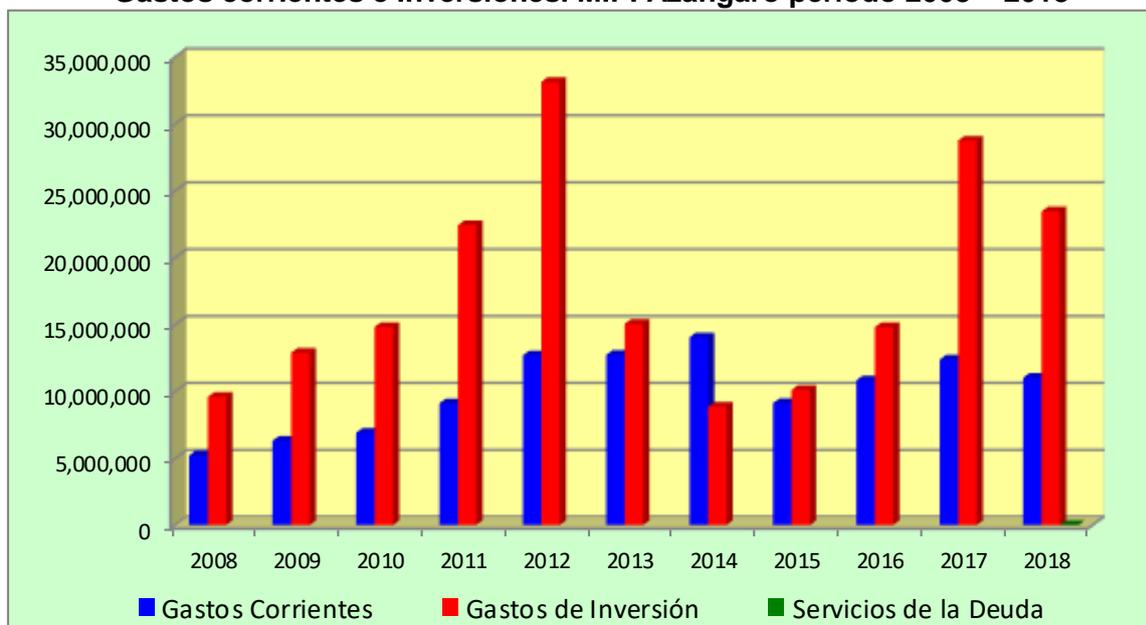


Gráfico N° 6
Evolución histórica de la ejecución (devengado) 2008 – 2018
Municipalidad Provincial de Azángaro



FUENTE. Equipo técnico en base a la información de Consulta amigable.

Gráfico N° 7
Gastos corrientes e Inversiones. M.P. Azángaro período 2008 – 2018



FUENTE. Equipo técnico en base a la información de Consulta amigable.



2.2.1 Presupuesto estimado para el PIA 2020

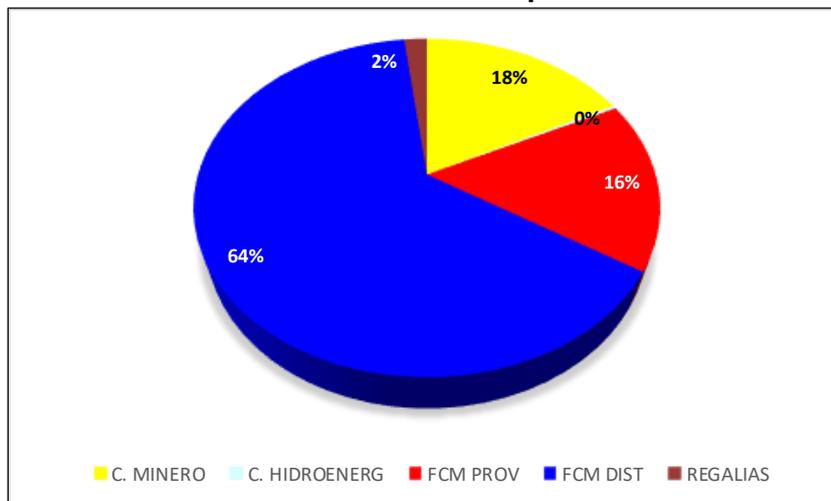
De acuerdo a la información publicada en el diario “El Peruano” de fecha 18 de mayo del 2018, se estima el presupuesto de Recursos Determinados para el PIA 2019 de la provincia de Azángaro, donde el 64.1% corresponde al Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, y el 35.9% de presupuesto recae en el canon minero, canon hidroenergético y regalías mineras.

Cuadro Nº 6
Estimación de Recursos Determinados. Provincia de Azángaro 2019

Nº	DISTRITO	CANON		FONCOMUN		REGALIAS MINERAS	TOTAL
		MINERO	HIDROENERGETICO	PROVINCIAL	DISTRITAL		
1	ACHAYA	318,213	6,481		1,499,409	39,245	1,863,348
2	ARAPA	482,331	9,824		2,284,807	59,518	2,836,480
3	ASILLO	1,105,145	22,510		4,579,904	136,743	5,844,302
4	AZANGARO	1,392,008	28,352	9,399,996	5,903,016	172,171	16,895,543
5	CAMINACA	241,391	4,916		1,157,049	29,972	1,433,328
6	CHUPA	900,381	18,339		3,539,354	111,624	4,569,698
7	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	372,184	7,581		1,262,458	45,985	1,688,208
8	MUÑANI	466,589	9,503		2,342,580	57,697	2,876,369
9	POTONI	1,940,315	8,383		1,861,044	79,232	3,888,974
10	SAMAN	974,759	19,854		4,047,539	120,579	5,162,731
11	SAN ANTON	565,820	11,525		2,589,210	70,004	3,236,559
12	SAN JOSE	382,450	7,790		1,645,888	47,365	2,083,493
13	SAN JUAN DE SALINAS	301,379	6,138		1,388,685	37,244	1,733,446
14	SANTIAGO DE PUPUJA	369,860	7,533		1,775,225	45,448	2,198,066
15	TIRAPATA	201,306	4,100		1,045,158	24,892	1,275,456

FUENTE: MEF. Estimación de Recursos Determinados para el PIA 2019

Gráfico Nº 8
Estimación de Recursos Determinados 2019 por fte. de fto. Provincia Azángaro



FUENTE: Equipo técnico elaborado en base a la Estimación de Recursos Determinados para el año 2019.



2.2.2 Criterios técnicos metodológicos del proceso PPM 2020-2022

En el marco del reglamento del proceso de Presupuesto participativo una de las funciones del equipo técnico es definir los criterios técnicos metodológicos para darle orden de prelación a la cartera de proyectos promovidos y declarados viables en la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI Provincial. Cuyos criterios se han establecido en base a cuatro ejes temáticos:

1. Eje de desarrollo social
2. Eje de desarrollo económico
3. Eje de desarrollo medio ambiente
4. Eje de desarrollo institucional

Para considerar estos criterios se tomó como base las experiencias de procesos anteriores y el aporte del nuevo equipo técnico, que se traduce en adjuntar una serie de criterios más realistas y que deben ajustarse a las expectativas de desarrollo de la ciudad de Azángaro; luego de varias observaciones y sugerencias del equipo técnico, finalmente se ha consensuado los criterios para los cuatro ejes de desarrollo y que formaron parte de la evaluación de las ideas de proyectos presentado por los agentes participantes.

Eje de desarrollo social. Igualdad de oportunidades y el libre acceso a servicios sociales básicos: educación, salud, saneamiento básico y electricidad.

Eje de desarrollo económico. Capacidad de un determinado territorio para crear riqueza a fin de mantener el bienestar económico y social de sus habitantes: agrícola, pecuario, riego, caminos vecinales, pistas y veredas, transporte y turismo.

Eje de desarrollo medio ambiente. Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en un medio ambiente saludable, y gestión ordenada del territorio para mejorar el bienestar de la población: residuos sólidos.

Eje de desarrollo institucional. Fortalecimiento institucional del gobierno Local y la renovación del rol de las organizaciones sociales: construcción de salón comunal, campo ferial, estadio, parque recreacional, mercado de abastos, local para el adulto mayo y local para la subprefectura.

2.2.3 Desarrollo de los talleres de trabajo

Siguiendo el cronograma de trabajo que consta en el reglamento del proceso de presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, se llevó a efecto tal como estuvo programado.



Tres hechos marcaron el desarrollo de estos talleres de trabajo:

- Los criterios para la evaluación de los proyectos formaron parte del curso de capacitación a efectos de que los agentes participantes, conozcan cómo se va evaluar las ideas de proyectos.
- Para la evaluación de la demanda de proyectos se utilizó el programa Excel, el cual permitió rapidez y comodidad en la visualización de la calificación y observación de los protagonistas.
- Hubo una masiva participación de las autoridades de las organizaciones sociales de base, así como instituciones públicas.

Cuadro N° 7
Resumen de ideas de proyectos por Ejes de Desarrollo según Microcuencas

Nº	MICROCUCENCA	Social	Económico	Medio Ambiente	Institucional	TOTAL	%
1	Azángaro I	2	7			9	6.5
2	Azángaro II	7	2	1	1	11	8.0
3	San José	13	5		1	19	13.8
4	Yanamayo	14	4		1	19	13.8
5	Surupana	26	6			32	23.2
6	Cercado	16	28		4	48	34.8
TOTAL		78	52	1	7	138	
%		56.5	37.7	0.7	5.1		100.0

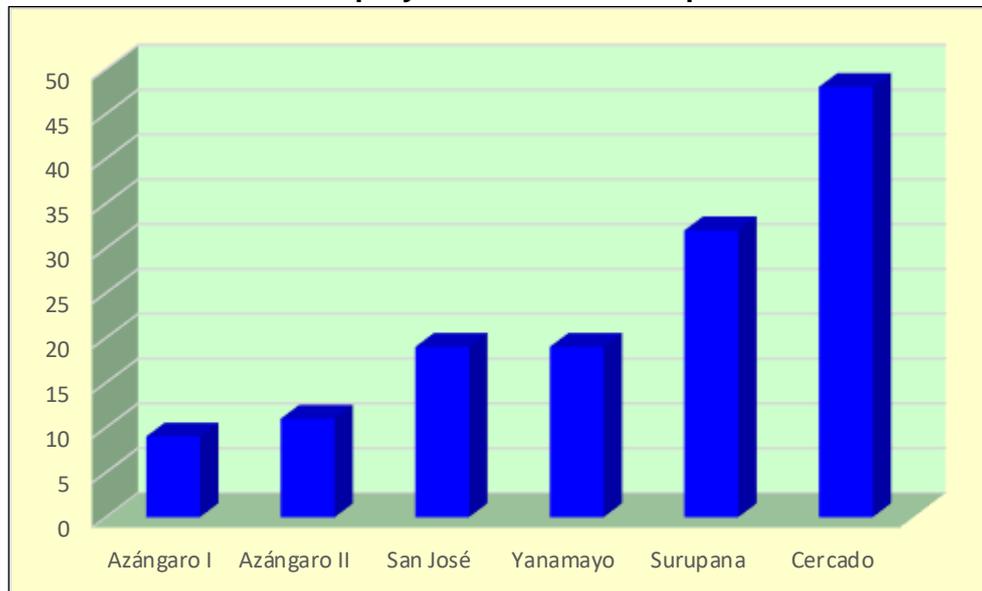
FUENTE: Actas del Presupuesto Participativo.

Las mayores demandas de proyectos se centraron en el eje de desarrollo social 56.5%, seguido del eje de desarrollo económico con el 37.7%, mientras que el eje de desarrollo medio ambiente sólo propuso una propuesta de proyecto. A nivel de microcuencas, en el cercado Azángaro hubo mayor demanda de ideas de proyectos con 48 propuestas, seguido de la microcuenca Surupana con 32, San José y Yanamayo con 19 ideas de proyectos, y finalmente, las microcuencas de Azángaro I y II, presentaron pocas propuestas. Existe una relación directa entre el número de participantes por microcuencas y el número de ideas de proyectos presentados.

Por tipología de proyectos, podemos apreciar que el sector educación propusieron 53 de las 138 ideas de proyectos, que representa el 38.4%; existiendo gran demanda por mejorar sus infraestructuras educativas y cerrar esta brecha social. En segundo orden, las mayores demandas de proyectos estuvieron referidos a pistas y veredas en la población urbana, con un total de 25 propuestas y representan el 18.1%. Las organizaciones rurales propusieron para el sector pecuario, caminos vecinales, agrícola y saneamiento. El sector salud tuvo 7 ideas de proyecto que representa el 5.1%.

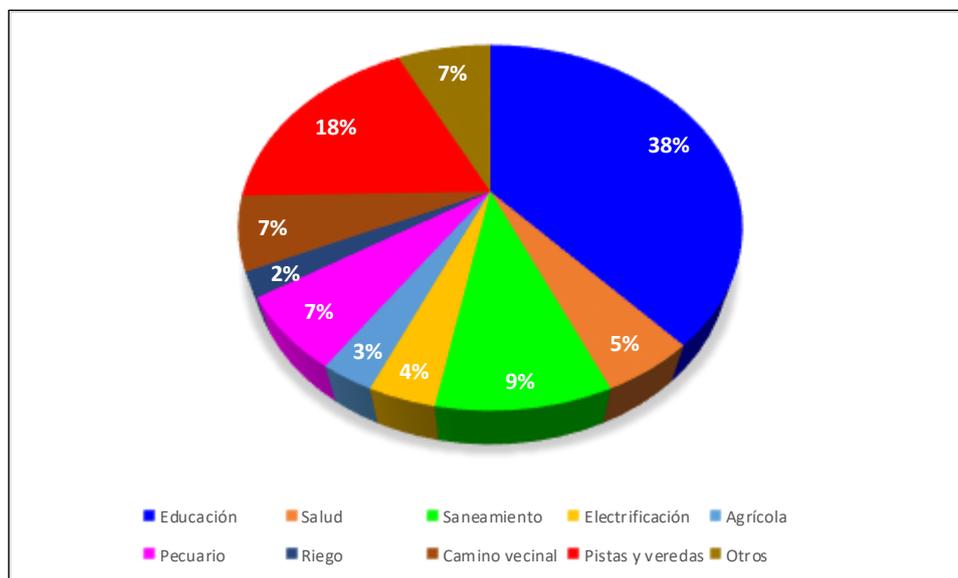


Gráfico N° 9
Número de Ideas de proyectos de inversión por Microcuencas



FUENTE: Actas del Presupuesto Participativo.

Gráfico N° 10
Porcentaje de ideas de proyectos por Tipología de proyecto



FUENTE: Actas del Presupuesto Participativo.

A continuación, presentamos las 138 ideas de proyecto presentados por los agentes participantes a nivel de microcuencas por ejes de desarrollo y tipología de proyecto.



Cuadro N° 8
Demanda de proyectos por ejes de desarrollo. Microcuenca Azángaro I.

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA
1	CREACION , MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE HUAYLLACUNCA, IPACUNI, PANCAQUIA, PUNTA SAHUACASI, SEGUNDO CHANA JILAHUATA Y SEGUNDO SAHUACASI, DE LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.P. 72092 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SEGUNDO SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
3	MEJORAMIENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA PECUARIA (VACUNOS , OVINOS Y GENERACION DE VALOR AGREGADO, PRODUCCION Y ARTICULACION COMERCIAL) DE LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
4	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AGRICOLAS (TRACTORES Y PASTOS CULTIVADOS) DE LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO.	ECONÓMICO	AGRÍCOLA
5	CREACION DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN GENÉTICA EN EL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
6	HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AGRICOLAS PARA LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO.	ECONÓMICO	AGRÍCOLA
7	MEJORAMIENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA PECUARIA EN LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
8	PROYECTO DE RIEGO - POZOS Y PANELES SOLARES EN LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	RIEGO
9	PROYECTO DE INVERNADEROS (BIO HUERTO) EN LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	AGRÍCOLA

FUENTE: Acta del taller descentralizado de “Capacitación del PPM 2020-2022”.

Cuadro N° 9
Demanda de proyectos por ejes de desarrollo. Microcuenca Azángaro II.

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEP N° 72091 COMUNIDAD PRIMER CHIMPA JILLAHUATA DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEP N° 72690 COMUNIDAD SAN JUAN DE DIOS, DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72016 BAJO JURINSAYA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IES AGRO INDUSTRIAL SAN CARLOS DE LA COMUNIDAD PUNTA JALLAPISI DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
5	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA CON INNOVACION TECNOLOGICA EN EL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
6	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL BOTADERO PINAYANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO.	MEDIO AMBIENTE	RESIDUOS SÓLIDOS
7	CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS CON SUS SERVICIOS BASICOS EN LA PARCIALIDAD CAMPESINA DE URAY JALLAPISI DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	INSTITUCIONAL	SALÓN COMUNAL
8	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA ZONA ALTA Y ZONA BAJA DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
9	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS CAMINOS VECINALES ALEDAÑOS A LA CIUDAD DE AZANGARO SEGUNDA ETAPA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEI N° 834 COMUNIDAD BAJO JURINSAYA DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO, PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
11	CONSTRUCCION DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD TIPO I-1 EN LA COMUNIDAD PUNTA JALLAPISI DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO, PUNO.	SOCIAL	SALUD

FUENTE: Acta del taller descentralizado de “Capacitación del PPM 2020-2022”.



Cuadro Nº 10
Demanda de proyectos por ejes de desarrollo. Microcuenca San José

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA
1	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL VI ETAPA EN EL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	ELECTRIFICACIÓN
2	AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO AZANGARO VII ETAPA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	ELECTRIFICACIÓN
3	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
4	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MACAYA PIRIPIRINI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	ELECTRIFICACIÓN
5	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MACAYA PIRIPIRINI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
6	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y POZOS ARTESIANOS EN LA COMUNIDAD DE VILLA MERCEDES. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
7	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y POZOS ARTESIANOS EN LA COMUNIDAD DE CCACALLACO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
8	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE CHAUPI SAHUACASI, COLLANA GRANDE, APA ESPERANZA SANTA MARIA, COLLANA LAYUYO, COLLANA PANTIPANTINI, INCARAPA EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72688 HUAYRAPATA DEL CENTRO POBLADO DE HUAYRAPATA EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
10	MEJORAMIENTO DE CAMPO FERIAL EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	INSTITUCIONAL	CAMPO FERIAL
11	CONSTRUCCION DE PUENTES CARROZABLES SOBRE EL RIO AUCARMAYO (ALTO HUANCARANI, COLLANA, INCAPARA, MILAGROS COATA, VILLA MERCEDES Y ROSARIO) EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP N° 72626 MACAYA PIRIPIRINI, CENTRO POBLADO DE MACAYA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
13	APERTURA DE TROCHAS CARROZABLES EN LAS COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 636 DE LA COMUNIDAD HUAYRAPATA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
15	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SECUNDARIA ROSARIO HUANCARANI EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
16	CREACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	RIEGO
17	MEJORAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	AGRÍCOLA
18	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA CON INNOVACION TECNOLÓGICA PECUARIA (VACUNOS, OVINOS, CAMELIDOS Y VALOR AGREGADO) EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
19	IOARR INSTALACION DE MALLA RASCHEL EN LA IEI N°637 EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN

FUENTE: Acta del taller descentralizado de “Capacitación del PPM 2020-2022”.



Cuadro N° 11
Demanda de proyectos por ejes de desarrollo. Microcuenca Yanamayo

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA
1	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO SAN JOSE A ALTO HUARACONI EN LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IEP N° 72093 CENTRO POBLADO ALTO JILAHUATA . DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72103 EN LA COMUNIDAD DE PRIMER CHOQUECHAMBI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
4	CREACION DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN GENÉTICA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72097 DE LA COMUNIDAD YAJCHATA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA IEP N° 72635 EN LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN AL IEP N° 72669 CENTRO POBLADO SAN MIGUEL. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72062 COMUNIDAD TIRUYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72027 DE LA COMUNIDAD PRIMER JILAHUATA. DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72031 DE LA COMUNIDAD SEGUNDO CHOQUECHAMBI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
11	IOARR CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE LA IES 72020 SEGUNDO JILAHUATA EN LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
12	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 YAJCHATA, MICRO RED ALIANZA, EN EL CENTRO POBLADO YAJCHATA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SALUD
13	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN ZONAS DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DEL DE LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	ELECTRIFICACIÓN
14	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN ZONAS FUERA DEL ÁREA DE CONCESIÓN EN LAS COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	ELECTRIFICACIÓN
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONOI SAN MARTIN DE LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
16	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
17	CONSTRUCCION DE UN ESTADIO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO (CERCO). DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	INSTITUCIONAL	ESTADIO
18	IOARR INSTALACIÓN DE MALLA RASCHEL EN LA IES YAJCHATA DE LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
19	INSTALACIÓN DE COBERTIZOS EN LA COMUNIDAD ALTO JILAHUATA DE LA MICROCUENCA YANAMAYO (CO FINANCIAMIENTO). DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO

FUENTE: Acta del taller descentralizado de “Capacitación del PPM 2020-2022”.

Cuadro N° 12
Demanda de proyectos por ejes de desarrollo. Microcuenca Surupana

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA
1	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE LARANCAHUANI - SOLLOCOTA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
2	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHOQUECHAMBI TOCOCORI - SEGUNDO CHIMPA JALLAPISI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72708 DE LA COMUNIDAD TOCCOCORI. DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
4	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE MODULO AGROPECUARIO PARA LA I.E.S. MACAYA, C. SANTA ANA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



5	CREACION DEL PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE TIRAMAZA, SECTOR TULLQATA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
6	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 DEL CENTRO POBLADO HANAJQUIA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SALUD
7	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IEP N° 72025 TIRAMAZA EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
8	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUENTE TINTIRI - TICANI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
9	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE TINTIRI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
10	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVO EN LA IEP N° 72054 CHIMPA JALLAPISI EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72686 COMUNIDAD CONDORIRI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
12	CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y 01 DIRECCION EN LA I.E.P. N° 72703 DE OXANI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
13	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCCTURA EDUCATIVO EN LA IEP N° 72667 TICANI EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I. N° 668 ANTAYMARCA, N° 863 PRIMER ACHOSITA, N° 634 SAN MIGUEL, N° 834 BAJO JURINSAYA Y N° 840 PANCAQUIA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 109 YAJCHATA, N° 119 PUNTA SAHUACASI, N° 110 SEGUNDO JILAHUATA, N° 817 PRIMER JILAHUATA, N° 827 TINTIRI, N° 850 CCARCCA SAYANI, N° 860 MACAYA, N° 1373 TAHUACACHI Y N° 1387 TERCER JILAHUATA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72762 DEL CENTRO POBLADO DE TINTIRI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72081 DE JANAJ SAHUACASI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PRONOEI COPACACHI, SECTOR COPACACHI, CENTRO POBLADO DE HANAJQUIA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
19	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE TIRAMAZA, ACHOSITA, INQUILLANI Y HANAJQUIA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
20	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72717 DE SANTA ANA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
21	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72720 DE TAHUACACHI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
22	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72679 DE PUCACANCHA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
23	INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE LARANCAHUANI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
24	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD TIRAMAZA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	RIEGO
25	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD PRIMER CHOQUECHAMBI TOCOCORI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
26	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI COMUNIDAD CAMPESINA PRIMER ACHOSITA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
27	CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA I.E.P. N° 72689 DE LA COMUNIDAD CATACORA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
28	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE MODULO AGROPECUARIO PARA LA I.E.S. AGROPECUARIO, COMUNIDAD HANAJQUIA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
29	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 PARTE ALTA EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	SALUD
30	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA IEI N° 631 CONDORIRI EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO, PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
31	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO
32	IOARR ADQUISICION DE MALLA RASHIEL PARA IES AGROPECUARIO HANAJQUIA DE LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN

FUENTE: Acta del taller descentralizado de “Capacitación del PPM 2020-2022”.



Cuadro Nº 13
Demanda de proyectos por ejes de desarrollo. Cercado Azángaro

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO MAGISTERIAL ZONA ESTE DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO, JR. ODÓN CÁRDENAS MAYTA, CA. MARÍA ISABEL MURILLO DE JIMÉNEZ Y EL JR. VÍCTOR ALBERTO CUBA AGRAMONTE EN EL BARRIO MAGISTERIAL ZONA OESTE DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA NORTE DEL BARRIO RESIDENCIAL PEÑA DORADA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
5	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. RENOVACIÓN 5-6, JR. EL SOL 8-12, JR. PACIFICO 11-15, JR. MIRAFLORES 1-2, JR. HUAYNAPICCHU 1-2, JR. LOSINCAS 1-8, JR. RINCONADA 1-5, JR. MILAGROS 1-4, JR. CLAVES 1-3, JR. PEÑA DORADA 1-3, JR. S. ROSA 1, JR. SULLANA 1, JR. SAN ROMÁN 1-5, PJE. JOSÉ OLAYA 1, PJE. INCA ROCA 1, PJE. LOS ARBOLITOS 1, PJE. LAS ROCAS 1 DEL BARRIO EZEQUIEL U. ZONA ESTE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
6	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 826 DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P. Nº 72723 SEÑOR DE HUANCA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES AZANGARO CUDRA 7-8 DEL BARRIO LIZANDRO LUNA, DE LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
9	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES PUNO CDRA. 1-3, TACNA CDRA. 1, CUSCO CDRA. 1 Y 9 DE OCTUBRE CDRA. 2-3, DE LOS BARRIOS VILCAPAZA Y CULTURAL PUENTE DE LA CIUDAD DE AZANGARO DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
10	CREACION DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE ZONA SUR, EN LA CIUDAD DE AZANGARO DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	TRANSPORTE
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 846 BARRIO ALIANZA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI Nº 857 BARRIO INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
13	CONSTRUCCION DE MALECON TURISTICO DE ISLA ALIANZA DEL BARRIO ALIANZA, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	TURISMO
14	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CARLOS CORNEJO ROSELLO - AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO, PUNO.	SOCIAL	SALUD
15	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS; EN EL(LA) EESS CARLOS CORNEJO ROSELLO PARA TIPO URBANO - AZANGARO EN LA CIUDAD DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	SALUD
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR JIRON NUEVA AMERICA, PASAJE RAMON CASTILLA, NUEVA AMERICA, JIRON CUSCO LA ULTIMA CUADRA (4) DEL BARRIO REVOLUCION. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
17	PAVIMENTACION DE LOS JIRONES 28 DE JULIO, JR. LEONCIO PRADO, JR 9 DE OCTUBRE DE BARRIO PEDRO VICAPAZA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. 862 DEL BARRIO RINCONADA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. SURUPANA CDRA. 01, JR. LA PAZ CDRA. 02 Y 03, JR. CAYMA CDRA. 01 Y 02, JR. BAHIA AZUL CDRA. 01 Y 02 BARRIO REVOLUCION DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
20	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DE LA ZONA OESTE DEL BARRIO EZEQUIEL URVIOLA DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO,	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
21	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 96 DE LA LOCALIDAD DE AZANGARO DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
22	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Nº 830 DEL BARRIO PEÑA DORADA DE LA CIUDAD DE AZANGARO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
23	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES DEL ESTADIO, JIRON CAYRAHURI HACIA VIA EVITAMIENTO Y PASAJE OLAYA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



24	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE AV CIRCUMVALACION, AEROPUERTO, JORGE CHAVEZ, PRIMAVERA PASAJE ATAOCUSI, DEL BARRIO EZEQUIEL URVIOLA, Y CONTINUACION DE JIRON DE JOSE CARLOS MARIATEGUI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
25	AMPLIACION DEL SERVICIO DE DESAGUE DE LA HABILITACION URBANA RINCONADA PRIMERA ETAPA DEL BARRIO REVOLUCION. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
26	PAVIMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE JR. LAMBAYEQUE DE BARRIO CULTURAL PUENTE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
27	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL BARRIO LIZANDRO LUNA JR. AZANGARO CUDRA 8 Y 9, JR. ARGENTINA, JR. LUIS RIVEROLA, JR. TUPAC AMARU, HERMILIA ENRIQUEZ, JIRON BOLIVAR) DE LA CIUDAD DE AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
28	PAVIMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE JIRON LOS ANGELES, VIÑA DE MAR Y OTROS DEL BARRIO SIGLO XX. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
29	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DEL BARRIO DEL SIGLO XX. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO
30	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO SANTA ROSA DEL BARRIO REVOLUCION. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	INSTITUCIONAL	MERCADO
31	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO LIZANDRO LUNA PRIMERA ETAPA. DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
32	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72004 VIRGEN DE FÁTIMA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
33	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N° 859. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
34	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
35	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS CAMINOS VECINALES ALEDAÑOS A LA CIUDAD DE AZANGARO SEGUNDA ETAPA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
36	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO PEÑA DORADA ZONA SUR DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
37	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES ALBERTO JIBAJA M. CUADRAS 1-9, JESÚS RAMOS PAREDES CUADRAS 1-9, JOSÉ ANTONIO ENCINAS CUADRAS 1-5, ISAIÁS QUISEP CHURA CUADRAS 1-5, POMPEYO ARAGÓN ABASTOS CUADRAS 1-5, ALBERTO URQUIAGA CUADRAS 1-2, JORGE BASADRE GRHOMAN CUADRAS 1-2, JUAN BAUTISTA ASTORGA CUADRAS 1-2 Y EL JR. HORACIO MANRIQUE LAZO CUADRAS 1-2 EN EL BARRIO MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
38	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N° 826. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
39	IOARR CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACÉN PARA EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA IEP N° 72116 DE LA LOCALIDAD DE AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
40	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN JR. SANDIA CUADRA 04 Y JR. PUTINA CUADRA 04 DE LA LOCALIDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
41	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO PEDRO VILCAPAZA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
42	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES ASILLO Y MUÑANI EN LA CIUDAD DE AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
43	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION PARA NIÑOS DESNUTRIDOS Y ANEMICOS (JR. BRASIL). DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SALUD
44	PAVIMENTACION DE CALLES ALREDEDOR DEL PARQUE RECREACIONAL DE PANCAQUIA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
45	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON CONCRETO DE BARRIO ALIANZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS
46	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA ISLA ALIANZA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	INSTITUCIONAL	PARQUES
47	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION Y RECREACION PARA ADULTOS MAYORES. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	INSTITUCIONAL	LOCAL ADULTO MAYOR
48	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA SUBPREFATURA DE LA CIUDAD DE AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	INSTITUCIONAL	LOCAL SUBPREFATURA

FUENTE: Acta del taller descentralizado de "Capacitación del PPM 2020-2022".



2.2.4 Evaluación técnica de las propuestas presentadas

Luego de varias intervenciones y debates en los grupos de trabajo realizado el día jueves 11 de abril en donde los actores principales fueron los agentes participantes quienes hicieron sus propuestas en los cursos de capacitación y que ahora serán evaluados y priorizados sus proyectos, mientras que el equipo técnico que facilitó los grupos de trabajo, se limitó a dirigir y proporcionar la información necesaria para cada duda u observación que tuvieron los agentes participantes.

Luego de culminar cada evaluación por eje temático, se dio a conocer el puntaje en orden de prelación, los mismos que constan en el acta correspondiente. Se culminó con la firma respectiva de los agentes participantes (ver anexo).

Cuadro N° 14
Resumen de proyectos priorizados por ejes de desarrollo, según Microcuencas

Nº	MICROCUENCA	Social	Económico	Medio Ambiente	Institucional	TOTAL	%
1	Azángaro I	2	1			3	8.6
2	Azángaro II	5	1	1		7	20.0
3	San José	4				4	11.4
4	Yanamayo	2	2			4	11.4
5	Surupana	4	2			6	17.1
6	Cercado	6	5			11	31.4
TOTAL		23	11	1	0	35	
%		65.7	31.4	2.9	0.0		100.0

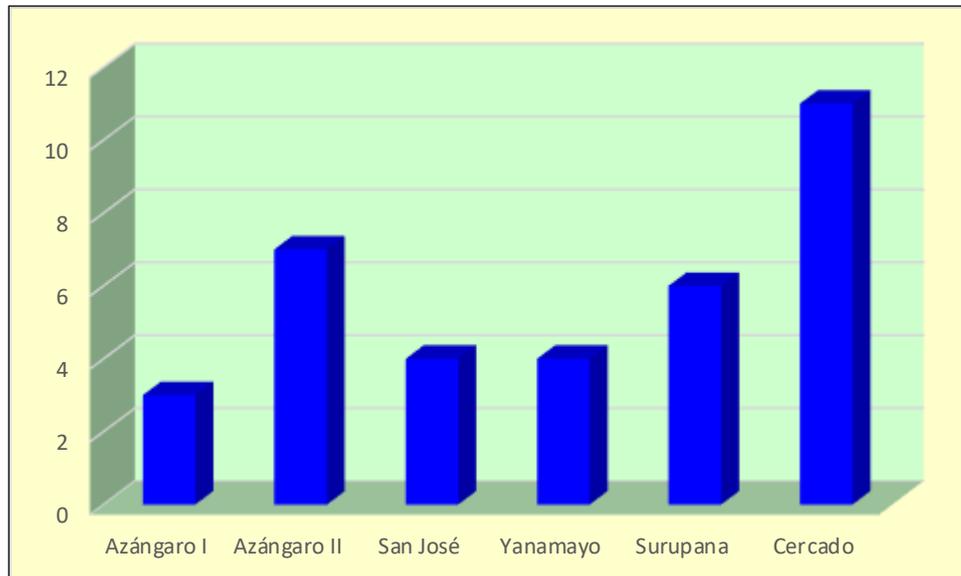
FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.

Solo 35 proyectos fueron priorizados de las 138 ideas de proyectos, que representa el 25.4%. El eje de desarrollo social tuvo las mayores demandas de proyectos en número de 23 y que representa el 65.7%, seguido del eje de desarrollo económico con 11 proyectos que representa el 31.4%; medio ambiente con 1 proyecto y ninguno en el eje de desarrollo institucional. De los 35 proyectos, 11 están priorizados en el mercado Azángaro, 7 en la microcuenca Azángaro II, 6 en Surupana, y sólo 3 en la microcuenca Azángaro I.

Por tipología de proyecto, para el sector educación se priorizaron 19 proyectos que representa el 54.3%, mientras que para el “mejoramiento del servicio vehicular y peatonal” 5 proyectos que se ubican en el mercado Azángaro. Para el sector pecuario, saneamiento básico y caminos vecinal, cada uno con tres proyectos y representan cada uno el 8.6%. Salud y residuos sólidos con 1 proyecto.

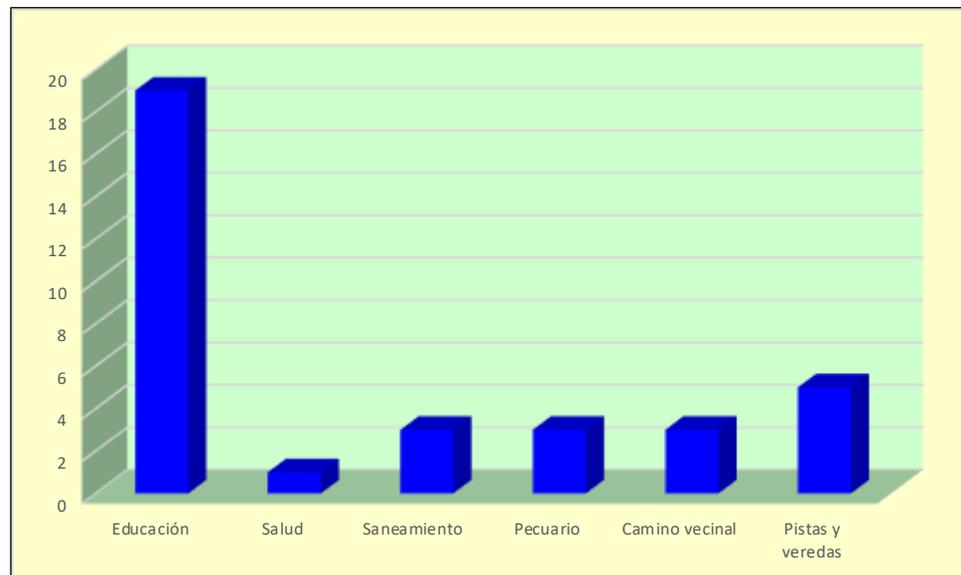


Gráfico N° 11
Número de proyectos priorizados por Microcuencas



FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.

Gráfico N° 12
Número de proyectos priorizados por Tipología de proyecto



FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.

A continuación, se adjunta los 35 proyectos priorizados por ejes de desarrollo, tipología de proyecto y su puntaje correspondiente, por microcuencas.



Cuadro Nº 15
Orden de proyectos priorizados. Microcuenca Azángaro I

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA	PUNTAJE
1	CREACION , MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE HUAYLLACUNCA, IPACUNI, PANCAQUIA, PUNTA SAHUACASI, SEGUNDO CHANA JILAHUATA Y SEGUNDO SAHUACASI, DE LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO	42
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.P. 72092 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SEGUNDO SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	36
3	MEJORAMIENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA PECUARIA (VACUNOS , OVINOS Y GENERACION DE VALOR AGREGADO, PRODUCCION Y ARTICULACION COMERCIAL) DE LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO	35

FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.

Cuadro Nº 16
Orden de proyectos priorizados. Microcuenca Azángaro II

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA	PUNTAJE
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEP Nº 72091 COMUNIDAD PRIMER CHIMPA JILLAHUATA DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	40
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEP Nº 72690 COMUNIDAD SAN JUAN DE DIOS, DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	40
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP Nº 72016 BAJO JURINSAYA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	38
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IES AGRO INDUSTRIAL SAN CARLOS DE LA COMUNIDAD PUNTA JALLAPISI DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	37
5	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA CON INNOVACION TECNOLOGICA EN LA MICROCUENCA AZÁNGARO II. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO	32
6	CONTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL BOTADERO PINAYANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO.	MEDIO AMBIENTE	RESIDUOS SÓLIDOS	32
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEI Nº 834 COMUNIDAD BAJO JURINSAYA DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO, PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	30

FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.



Cuadro N° 17
Orden de proyectos priorizados. Microcuenca San José

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA	PUNTAJE
1	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO	39
2	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MACAYA PIRIPIRINI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	SANEAMIENTO BÁSICO	39
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72688 HUAYRAPATA DEL CENTRO POBLADO DE HUAYRAPATA EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	39
4	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SECUNDARIA ROSARIO HUANCARANI EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	30

FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.

Cuadro N° 18
Orden de proyectos priorizados. Microcuenca Yanamayo

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA
1	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO SAN JOSE A ALTO HUARACONI EN LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IEP N° 72093 CENTRO POBLADO ALTO JILAHUATA . DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72103 EN LA COMUNIDAD DE PRIMER CHOQUECHAMBI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN
4	CREACION DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN GENÉTICA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PECUARIO

FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.

Cuadro N° 19
Orden de proyectos priorizados. Microcuenca Surupana

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA	PUNTAJE
1	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE LARANCAHUANI - SOLLOCOTA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL	40
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72708 DE LA COMUNIDAD TOCCOCORI. DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	37
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IEP N° 72025 TIRAMAZA EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	37
4	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUENTE TINTIRI - TICANI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	CAMINO VECINAL	36



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I. N° 668 ANTAYMARCA, N° 863 PRIMER ACHOSITA, N° 634 SAN MIGUEL, N° 834 BAJO JURINSAYA Y N° 840 PANCAQUIA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	30
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 109 YAJCHATA, N° 119 PUNTA SAHUACASI, N° 110 SEGUNDO JILAHUATA, N° 817 PRIMER JILAHUATA, N° 827 TINTIRI, N° 850 CCARCCA SAYANI, N° 860 MACAYA, N° 1373 TAHUACACHI Y N° 1387 TERCER JILAHUATA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	30

FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.

Cuadro N° 20
Orden de proyectos priorizados. Cercado Azángaro

Nº	PROPUESTAS DE PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	TIPOLOGÍA	PUNTAJE
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO MAGISTERIAL ZONA ESTE DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS	42
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO, JR. ODÓN CÁRDENAS MAYTA, CA. MARÍA ISABEL MURILLO DE JIMÉNEZ Y EL JR. VÍCTOR ALBERTO CUBA AGRAMONTE EN EL BARRIO MAGISTERIAL ZONA OESTE DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS	42
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA NORTE DEL BARRIO RESIDENCIAL PEÑA DORADA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS	42
4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS	42
5	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 826 DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	40
6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P. N° 72723 SEÑOR DE HUANCA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	38
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 846 BARRIO ALIANZA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	34
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N° 857 BARRIO INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	34
9	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CARLOS CORNEJO ROSELLO - AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO, PUNO.	SOCIAL	SALUD	34
10	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DE LA ZONA OESTE DEL BARRIO EZEQUIEL URVIOLA DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO,	ECONÓMICO	PISTAS Y VEREDAS	30
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N° 859. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	SOCIAL	EDUCACIÓN	30

FUENTE: Acta del taller de “Formalización de acuerdos y compromisos” de. PPM 2020-2022.



2.2.5 Elección del comité de vigilancia por microcuencas.

Para dar legitimidad al desarrollo de los talleres de trabajo, se eligieron al comité de vigilancia 2020 por cada microcuenca, quienes tendrán la responsabilidad de fiscalizar a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del año 2020; cuyas funciones son básicamente:

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del PPM 2020
- b) Vigilar que el Presupuesto destinado sean invertidos de acuerdo a los compromisos asumidos.
- c) Vigilar que los proyectos priorizados se ejecuten y no sean modificados, y
- d) Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión.

Los Comités de Vigilancia fueron elegidos al culminar los talleres de trabajo y están conformada por los siguientes agentes participantes:

Microcuenca Azángaro I:

- | | |
|----------------------------|-------------|
| ▪ Marcelino Mamani Itusaca | Titular |
| ▪ Juan Muchica Huarancca | Accesitario |

Microcuenca Azángaro II:

- | | |
|------------------------|-------------|
| ▪ Flavio Quispe Mamani | Titular |
| ▪ Juana Loayza Masco | Accesitario |

Microcuenca San José:

- | | |
|-----------------------|-------------|
| ▪ Lucas Quispe Mamani | Titular |
| ▪ Francisco Puma Puma | Accesitario |

Microcuenca Yanamayo:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| ▪ Luis Mamani Calcina | Titular |
| ▪ Irineo Muchica Álvarez | Accesitario |

Microcuenca Surupana:

- | | |
|-------------------------|-------------|
| ▪ Joaquín Masco Huillca | Titular |
| ▪ David Carcahusto Titi | Accesitario |

Cercado Azángaro:

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| ▪ Miguel Angel Machaca Ramírez | Titular |
| ▪ Beltrán Machaca Quispe | Accesitario |

2.2.6 Copia de acta de los talleres de trabajo

Todos los sucesos que ocurrieron fueron registrados en el acta correspondiente, se puede apreciar en el Anexo, todas las actas de los talleres de trabajo.



2.3 FASE DE COORDINACIÓN

Corresponde a los gobiernos locales provinciales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales distritales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a) A nivel provincial, la coordinación es dirigida por el Alcalde Provincial.
- b) El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- c) Los proyectos que sean financiados por el gobierno provincial, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario. La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

2.3.1 Articulación de políticas y proyectos entre los GLD¹⁴

De acuerdo al instructivo y reglamento del presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, el Alcalde Provincial convoca a los Alcaldes Distritales de: Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, José Domingo Choquehuanca, Potoni, Muñani, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja y Tirapata, a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión pública, identificando los principales problemas que deben ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo.

En esta reunión se identificó las intervenciones de importancia para el desarrollo provincial y local, y que responde a objetivos de impacto en el desarrollo de la provincia; además, se estableció los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

Para esta fase de coordinación entre niveles de gobierno se hicieron las invitaciones correspondientes a las siguientes autoridades:

¹⁴ GLD Gobierno Local Distrital



Cuadro Nº 21
Alcaldes de la Municipalidad Provincial de Azángaro período 2019 – 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	Flavio Jesús Mamani Hancoco	Alcalde provincial de Azángaro	02436633
2	Edson David Calloapaza Gutierrez	Alcalde distrital de Achaya	41881310
3	Rogger Gregorio Torres Palli	Alcalde distrital de Arapa	40111633
4	Alipio Sucari Hancoco	Alcalde distrital de Asillo	01552536
5	Richard Edwin Charca Rodriguez	Alcalde distrital de Caminaca	02434754
6	José Elias Chupa Jove	Alcalde distrital de Chupa	02436772
7	Agustín Ramos Parqui	Alcalde distrital de José D. Choquehuanca	80020975
8	William Ramirez Huamani	Alcalde distrital de Potoni	01513016
9	Felipe Vilca Chambi	Alcalde distrital de Muñani	02439766
10	Gerbacio Quecara Perez	Alcalde distrital de Samán	01522496
11	Victor Manuel Mita Barrionuevo	Alcalde distrital de San Antón	07511089
12	Hermogenes Huaricallo Quispe	Alcalde distrital de San José	01545564
13	Silverio Benito Mamani Mamani	Alcalde distrital de San Juan de Salinas	80040718
14	Antonio Tite Huarsaya	Alcalde distrital de Santiago de Pupuja	41607719
15	Ubaldo German Pomaleque Mamani	Alcalde distrital de Tirapata	80115134

FUENTE: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Asistieron al taller de trabajo y de coordinación, los alcaldes de Arapa, Santiago de Pupuja, Chupa, San Antón, Potoni y San José, mientras que en representación del alcalde de Asillo asistió un funcionario acreditado; por trámite documentario registraron sus propuestas de proyectos de inversión los alcaldes de Tirapata, José Domingo Choquehuanca y Samán.

2.3.2 Taller de priorización de proyecto

Se inició con la intervención del Gerente de Planeamiento y Presupuesto en representación del alcalde provincial, instando a que se prioricen obras de vital importancia para el desarrollo de sus jurisdicciones, teniendo en cuenta los techos presupuestales que impiden atender las múltiples demandas de proyectos.

Posteriormente, se mostró el mismo panorama que en los talleres de trabajo de los agentes participantes; en esta oportunidad, los alcaldes distritales resaltaron el incumplimiento de los acuerdos y desembolsos a que se comprometieron los anteriores alcaldes provinciales.

Seguidamente el equipo técnico hace referencia a la importancia que tienen estas reuniones con las autoridades locales para fortalecer el desarrollo provincial y distrital; asimismo, se informa sobre los criterios a tomarse en cuenta en los proyectos de impacto provincial.



- Las municipalidades provinciales, al determinar los proyectos de impacto provincial deben tener en cuenta que el monto del proyecto de impacto provincial no sea menor a S/. 1'200,000 y que su alcance sea pluridistrital, debiendo beneficiar a un mínimo de dos distritos del ámbito jurisdiccional.
- Adicionalmente podrán considerar su cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la provincia, es decir, 5,120 habitantes (población de la provincia de Azángaro 110,392 censo 2017).
- Asimismo, en el caso que el monto asignado al presupuesto participativo sea menor a S/. 1'200,000 los proyectos de impacto provincial sólo consideran el criterio de cobertura en la población objetivo.

Asimismo, el equipo técnico hace de conocimiento que para el presupuesto de FONCOMUN provincial, se construirán los índices para todas las municipalidades distritales de su jurisdicción de acuerdo a lo siguiente:

- Se asigna el 20% del índice provincial a la municipalidad provincial¹⁵
- Se distribuye el 80% restante entre todos los municipios distritales de la provincia, incluida la municipalidad provincial (que participa en este rubro como un distrito más).

Esto no equivale a una distribución igualitaria para cada distrito, sino de acuerdo al proyecto de impacto que se pretende ejecutar. Bajo estas consideraciones, los alcaldes distritales propusieron los siguientes proyectos de inversión:

Cuadro N° 22
Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de Arapa

Nº	DISTRITO DE ARAPA	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Construcción del Centro Cívico. Distrito de Arapa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	600,000	1
2	Construcción del puente de Arapa a Mataro Chico. Distrito de Arapa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	250,000	2

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Cuadro N° 23
Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja

Nº	DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Mejoramiento de la infraestructura del cerco perimétrico de la IEP N° 72056 de Chaqui Iquilo. Distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro – Puno.		Tiene expediente técnico	208,435	1
2	Mejoramiento de los servicios recreativos y deportivos en la IES Independencia de Llallahua. Distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	109,102	2

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

¹⁵ Decreto Supremo N° 060-2010-EF. Criterios, procedimientos y metodología para la distribución del FONCOMUN.



Cuadro N° 24
Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de Asillo

N°	DISTRITO DE ASILLO	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Creación del Establecimiento de Salud tipo I – 1 Naupapampa. Distrito de Asillo, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	1,200,000	1

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Cuadro N° 25
Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de Chupa

N°	DISTRITO DE CHUPA	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Creación del Establecimiento de Salud tipo I – 1 Choco y Chucahuacas. Distrito de Chupa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto		1
2	Creación del complejo deportivo recreacional en el Centro Poblado Trapiche. Distrito de Chupa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto		2

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Cuadro N° 26
Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de San Antón

N°	DISTRITO DE SAN ANTÓN	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Construcción del puente de San Antón. Distrito de San Antón, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de Proyecto	3,250,000	1
2	Construcción del complejo recreacional deportivo de Cangalli. Distrito de San Antón, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de Proyecto	500,000	2

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Cuadro N° 27
Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de Potoni.

N°	DISTRITO DE POTONI	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Mejoramiento del servicio educativo en la IEI de Villa Hermosa. Distrito de Potoni, provincia de Azángaro – Puno.		Tiene expediente Técnico	450,000	1
2	Construcción del complejo deportivo recreacional en el Centro Poblado Culco Belén. Distrito de Potoni, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de Proyecto	500,000	2

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.



Cuadro Nº 28

Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de San José

Nº	DISTRITO DE SAN JOSÉ	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Mejoramiento de la piscina de Putina Punco, comunidad campesina Chuquiña. Distrito de San José, provincia de Azángaro – Puno.	2296947		800,000	1
2	Mejoramiento del Centro Cívico en el Centro Poblado Sollocota, Virgen del Rosario. Distrito de San José, provincia de Azángaro – Puno.			900,000	2

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Cuadro Nº 29

Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de Tirapata

Nº	DISTRITO DE TIRAPATA	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Creación del espacio recreacional en la localidad de Tirapata. Distrito de Tirapata, provincia de Azángaro – Puno.				1

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Cuadro Nº 30

Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca

Nº	DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Mejoramiento del campo de juego del estadio Barrio Independencia. Distrito de José Domingo Choquehuanca, provincia de Azángaro – Puno.				1

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Cuadro Nº 31

Proyectos de inversión propuestos por la Municipalidad Distrital de Samán.

Nº	DISTRITO DE SAMÁN	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	PRIORIDAD
1	Instalación del complejo deportivo recreacional César Uribe en el Centro Poblado Quejon Mocco. Distrito de Samán, provincia de Azángaro – Puno.	203158		459,791	1
2	Mejoramiento del camino vecinal tramo desvío Isilloa – Icallo del Centro Poblado de Muni Grande. Distrito de Samán, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	728,990	2
3	Instalación de un complejo deportivo en el Centro Poblado Chucaripo. Distrito de Samán, provincia de Azángaro – Puno.	2234119		657,760	3

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

Todas estas propuestas se consolidarán en la última etapa de formalización de acuerdos y compromisos para el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020, donde estarán presente los miembros del CCL y el equipo técnico en pleno.



2.3.3 Copia de Acta del taller de PPM 2020 – 2022.

De igual manera, todos los pormenores de lo actuado, se encuentran en el Anexo, todas las Acta de los talleres de trabajo con autoridades distritales.

2.4 FASE DE FORMALIZACIÓN

En el taller de formalización de acuerdos y compromisos, el equipo técnico realizó la evaluación correspondiente de cada uno de las ideas de proyectos ante los agentes participantes y representantes de la sociedad civil, el resultado de la evaluación y calificación de proyectos por ejes temáticos, para su consideración, discusión y aprobación final. Una vez concluido, los acuerdos se suscribieron en el Libro de Actas del proceso del Presupuesto participativo correspondiente.

Asimismo, el equipo técnico del proceso participativo, es responsable de consolidar los resultados de la programación del proceso presupuestario y la elaboración del “Documento del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022”. Finalmente, todos estos documentos de gestión deben ser remitidos a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los gobiernos locales.

2.4.1 Evaluación técnica de los proyectos priorizados

La comisión del equipo técnico, se encargó de efectuar la evaluación técnica y calificación de las ideas de proyectos presentados por los agentes participantes durante los cursos de capacitación en las diferentes microcuencas. En total fueron 35 los proyectos que se priorizaron para el PIA 2020.

▪ Microcuenca Azángaro I	3 proyectos
▪ Microcuenca Azángaro II	7 proyectos
▪ Microcuenca San José	4 proyectos
▪ Microcuenca Yanamayo	4 proyectos
▪ Microcuenca Surupana	6 proyectos
▪ Cercado Azángaro	11 proyectos

Se aplicaron cinco preguntas para cada idea de proyecto, para lo cual se utilizó un programa en Excel y se calificó de acuerdo a los puntajes propuestos, en esta calificación participaron activamente los agentes participantes y el equipo técnico, luego automáticamente se fue consolidando en otra hoja para el resumen final y la respectiva priorización de mayor a menor puntuación.



Gráfico N° 32
Crterios de Evaluación de las ideas de proyectos

Nº	CRITERIOS	PUNTAJE	
1	GUARDA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL	Saneamiento básico	15
		Educación y Salud	12
		Agropecuario	9
		Caminos vecinales y vías urbanas	6
		Otros proyectos	1
2	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA OBRAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS	Menor a S/. 500,000	7
		Entre S/. 500,000 a 1'000,000	4
		Mayor a 1'000,000	1
3	EL PROYECTO ESTÁ UBICADO EN EL ÁREA	Rural	5
		Urbano	1
4	EI PROYECTO PROPUESTO ESTÁ DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y FUNCIONES	Exclusivo	5
		Compartido	1
5	EL PROYECTO CIERRA BRECHAS SOCIALES Y DE INFRAESTRUCTURA	Si cierra brechas	5
		No cierra brechas	1

FUENTE: Equipo técnico.

2.4.2 Formalización de acuerdos y compromisos

Luego de hacer uso de los criterios de evaluación para priorizar las ideas de proyectos, con la activa participación del equipo técnico y los agentes participantes, finalmente se logra la demanda de proyectos de inversión por cada microcuenca, este nuevo listado en orden de prioridad formará parte de la formalización de acuerdos y compromisos el PIA 2020.

La programación del presupuesto participativo Provincial Multianual 2020 – 2020, se constituye en una hoja de ruta en materia de proyectos de la presente gestión y se ajustará anualmente en forma participativa. Dicha programación multianual de proyectos comprende proyectos que han sido presentados por iniciativa de los agentes participantes, los cuales deben ser ejecutados por la Municipalidad Provincial de Azángaro.



Cuadro Nº 33
Proyectos priorizados para el PIA 2020. Microcuenca Azángaro I

Nº	MICROCUECNA	PROPUESTAS DE PROYECTOS	PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	AZÁNGARO I	CREACION , MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE HUAYLLACUNCA, IPACUNI, PANCAQUIA, PUNTA SAHUACASI, SEGUNDO CHANA JILAHUATA Y SEGUNDO SAHUACASI, DE LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	42	50,000	FONCOMUN
2	AZÁNGARO I	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.P. 72092 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SEGUNDO SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	36	350,000	FONCOMUN
3	AZÁNGARO I	MEJORAMIENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA PECUARIA DE VACUNOS , OVINOS Y GENERACION DE VALOR AGREGADO, PRODUCCION Y ARTICULACION COMERCIA DE LA MICROCUENCA AZANGARO I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	35	500,000	FONCOMUN
TOTAL				900,000	

FUENTE: Equipo técnico.

Cuadro Nº 34
Proyectos priorizados para el PIA 2020. Microcuenca Azángaro II

Nº	MICROCUECNA	PROPUESTAS DE PROYECTOS	PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEP Nº 72091 COMUNIDAD PRIMER CHIMPA JILLAHUATA DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
2	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEP Nº 72690 COMUNIDAD SAN JUAN DE DIOS, DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
3	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP Nº 72016 BAJO JURINSAYA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	38	350,000	FONCOMUN
4	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IES AGRO INDUSTRIAL SAN CARLOS DE LA COMUNIDAD PUNTA JALLAPISI DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO.	37	15,000	FONCOMUN
5	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA CON INNOVACION TECNOLOGICA EN EL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	32	500,000	CANON Y REGALÍAS
6	AZÁNGARO II	CONTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL BOTADERO PINAYANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO.	32	250,000	CANON Y REGALÍAS
7	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IEI Nº 834 COMUNIDAD BAJO JURINSAYA DE LA MICROCUENCA AZANGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO, PUNO.	30	15,000	CANON Y REGALÍAS
TOTAL				1,830,000	

FUENTE: Equipo técnico.



Cuadro Nº 35
Proyectos priorizados para el PIA 2020. Microcuenca San José

Nº	MICROCUECA	PROPUESTAS DE PROYECTOS	PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SAN JOSÉ	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	39	493,979	FONCOMUN
2	SAN JOSÉ	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MACAYA PIRIPIRINI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	39	350,000	FONCOMUN
3	SAN JOSÉ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72688 HUAYRAPATA DEL CENTRO POBLADO DE HUAYRAPATA EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	39	280,000	FONCOMUN
4	SAN JOSÉ	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SECUNDARIA ROSARIO HUANCARANI EN LA MICROCUENCA SAN JOSE. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	30	15,000	CANON Y REGALÍAS
TOTAL				1,138,979	

FUENTE: Equipo técnico.

Cuadro Nº 36
Proyectos priorizados para el PIA 2020. Microcuenca Yanamayo

Nº	MICROCUECA	PROPUESTAS DE PROYECTOS	PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	YANAMAYO	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO SAN JOSE A ALTO HUARACONI EN LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	40	400,000	FONCOMUN
2	YANAMAYO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IEP N° 72093 CENTRO POBLADO ALTO JILAHUATA . DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
3	YANAMAYO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N° 72103 EN LA COMUNIDAD DE PRIMER CHOQUECHAMBI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	37	350,000	FONCOMUN
4	YANAMAYO	CREACION DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN GENÉTICA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	36	1,000,000	FONCOMUN
TOTAL				2,100,000	

FUENTE: Equipo técnico.

Cuadro Nº 37
Proyectos priorizados para el PIA 2020. Microcuenca Surupana

Nº	MICROCUECA	PROPUESTAS DE PROYECTOS	PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SURUPANA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE LARANCAHUANI - SOLLOCOTA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	40	521,179	FONCOMUN
2	SURUPANA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72708 DE LA COMUNIDAD TOCCOCORI. DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	37	350,000	FONCOMUN



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



3	SURUPANA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IEP N° 72025 TIRAMAZA EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	37	350,000	FONCOMUN
4	SURUPANA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUENTE TINTIRI - TICANI. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	36	223,616	FONCOMUN
5	SURUPANA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I. N° 668 ANTAYMARCA, N° 863 PRIMER ACHOSITA, N° 634 SAN MIGUEL, N° 834 BAJO JURINSAYA Y N° 840 PANCAQUIA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	30	60,000	CANON Y REGALÍAS
6	SURUPANA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 109 YAJCHATA, N° 119 PUNTA SAHUACASI, N° 110 SEGUNDO JILAHUATA, N° 817 PRIMER JILAHUATA, N° 827 TINTIRI, N° 850 CCARCCA SAYANI, N° 860 MACAYA, N° 1373 TAHUACACHI Y N° 1387 TERCER JILAHUATA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	30	110,000	CANON Y REGALÍAS
TOTAL				1,614,795	

FUENTE: Equipo técnico.

Cuadro N° 38 Proyectos priorizados para el PIA 2020. Cercado Azángaro

N°	MICROCUENCA	PROPUESTAS DE PROYECTOS	PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO MAGISTERIAL ZONA ESTE DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	42	15,000	FONCOMUN
2	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO, JR. ODÓN CÁRDENAS MAYTA, CA. MARÍA ISABEL MURILLO DE JIMÉNEZ Y EL JR. VÍCTOR ALBERTO CUBA AGRAMONTE EN EL BARRIO MAGISTERIAL ZONA OESTE DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	42	35,000	FONCOMUN
3	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA NORTE DEL BARRIO RESIDENCIAL PEÑA DORADA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	42	15,000	FONCOMUN
4	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	42	564,219	FONCOMUN
5	CERCADO AZÁNGARO	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 826 DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
6	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P. N° 72723 SEÑOR DE HUANCA. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	38	516,830	FONCOMUN
7	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 846 BARRIO ALIANZA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	34	350,000	FONCOMUN
8	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N° 857 BARRIO INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	34	350,000	FONCOMUN
9	CERCADO AZÁNGARO	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CARLOS CORNEJO ROSELLO - AZANGARO. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO, PUNO.	34	325,153	FONCOMUN



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



10	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DE LA ZONA OESTE DEL BARRIO EZEQUIEL URVIOLA DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO,	30	20,000	CANON Y REGALÍAS
11	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N° 859. DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	30	15,000	CANON Y REGALÍAS
TOTAL				2,556,202	

FUENTE: Equipo técnico.

Se ha tenido en cuenta el orden de prelación que la nueva Directiva¹⁶ del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, hace alcance y se considere:

- 1º Inversiones por liquidar pendientes de liquidación
- 2º Inversiones en ejecución
- 3º Inversiones que culminen el siguiente año
- 4º Inversiones que culminen los años sucesivos
- 5º Inversiones sin ejecución que cuenten con expediente técnico o el estudio definitivo.
- 6º Inversiones sin ejecución que cuenten con aprobación o viabilidad, y
- 7º Inversiones nuevas y preparación con impacto en cierre de brechas.

En la firma de “Formalización de Acuerdos y Compromisos” del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, suscrita entre las autoridades del gobierno provincial y la sociedad civil organizada a través de los agentes participantes, realizado el día jueves 11 de abril en el salón consistorial de la municipalidad provincial de Azángaro estuvieron presentes el señor alcalde Dr. Flavio Mamani Hanco, regidores, principales autoridades de la ciudad de Azángaro y funcionarios que laboran en esta comuna.

El alcalde provincial señala que persistirá en seguir gestionando y exigiendo mayores recursos al gobierno central – MEF (recursos ordinarios), Obras por Impuestos, Asociaciones Público–Privadas, etc. en base al PMIP 2020 – 2020 de la MPA, cuyos resultados deben ser informados en el Consejo de Coordinación Local y a través de audiencias públicas.

De todo el conjunto de proyectos priorizados, aquellos que no reúnen las condiciones necesarias para realizar los estudios de preinversión o que fueron falseados los datos requeridos o la información solicitada, quedaran sin efecto y fuera del presupuesto para el año 2020, quien lo sucederá deben ser los proyectos que vienen a continuación en orden de prelación y en la microcuenca que le corresponde.

¹⁶ Directiva N° 001-2017-EF/63.01 de fecha 8 de abril de 2017.



2.4.3 Lista de proyectos priorizados para el PIA 2020

Todo este proceso que se ha venido realizando va llegando a su recta final, la lista en orden de prelación con los proyectos de inversión pública por microcuencas, se considerará en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020; en dicho contexto, los proyectos priorizados están constituidos por 35 proyectos de inversión pública, con un monto estimado de S/ 10'139,976 en la MPA, en el cercado Azángaro se invertirá el 25.2%, seguido de la microcuenca de Yanamayo con el 20.7%. Mientras que, a nivel de los distritos, sólo se aprobó un (01) proyecto en el distrito de San José por un monto de S/. 800,000

Cuadro N° 39
Resumen de proyectos priorizados PIA 2020 por Microcuencas

Nº	MICROCUENCA	Nº DE PY	MONTO (S/)	%
1	Azángaro I	3	900,000	8.88
2	Azángaro II	7	1,830,000	18.05
3	San José	4	1,138,979	11.23
4	Yanamayo	4	2,100,000	20.71
5	Surupana	6	1,614,795	15.93
6	Cercado Azángaro	11	2,556,202	25.21
TOTAL		35	10,139,976	100.00

FUENTE: Equipo técnico

Cuadro N° 40
Relación de Proyectos priorizados para el PIA 2020. MPA

Nº	MICROCUENCA	DESCRIPCION_PROYECTO	PUNTAJE	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO MAGISTERIAL ZONA ESTE DE LA LOCALIDAD DE AZÁNGARO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO.	42	15,000	FONCOMUN *
2	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. MARÍA ARGUEDAS, JR. ODÓN CÁRDENAS MAYTA, MARÍA ISABEL MURILLO Y EL JR. VÍCTOR ALBERTO CUBA A EN EL BARRIO MAGISTERIAL. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	42	35,000	FONCOMUN *
3	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA NORTE DEL BARRIO RESIDENCIAL PEÑA DORADA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	42	15,000	FONCOMUN *
4	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	42	564,219	FONCOMUN



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



5	AZÁNGARO I	CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE HUAYLLACUNCA, IPACUNI, PANCAQUÍA, PUNTA SAHUCASI Y OTROS. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	42	50,000	FONCOMUN *
6	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA N° 72091 COMUNIDAD CAMPESINA PRIMER CHIMPA JILAHUATA DE LA MICROCUENCA AZÁNGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
7	SURUPANA	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE LARANCAHUANI – SOLLUCOTA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	40	521,179	FONCOMUN
8	YANAMAYO	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE DESVÍO SAN JOSÉ – ALTO HUARAONI EN LA MICROCUENCA YANAMAYO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO. PUNO.	40	400,000	FONCOMUN
9	CERCADO AZÁNGARO	CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 826 DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
10	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 72690 COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE DIOS DE LA MICROCUENCA AZÁNGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
11	YANAMAYO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 72093 DEL CENTRO POBLADO ALTO JILAHUATA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	40	350,000	FONCOMUN
12	SAN JOSÉ	CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	39	493,979	FONCOMUN
13	SAN JOSÉ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA I.E.P. N° 72688 HUAYRAPATA DEL CENTRO POBLADO HUAYRAPATA EN LA MICROCUENCA SAN JOSÉ. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	39	350,000	FONCOMUN
14	CERCADO AZÁNGARO	CREACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACAYA PIRIPIRINI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	39	280,000	FONCOMUN
15	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P. N° 72723 SEÑOR DE HUANCA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	38	516,830	FONCOMUN
16	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72016 COMUNIDAD BAJO JURINSAYA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	38	350,000	FONCOMUN
17	YANAMAYO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS EN LA I.E.P. N° 72103 COMUNIDAD PRIMER CHOQUECHAMBI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	37	350,000	FONCOMUN
18	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.S. AGROINDUSTRIAL SAN CARLOS DE LA COMUNIDAD PUNTA JALLAPISI DE LA MICROCUENCA AZÁNGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	37	15,000	FONCOMUN *



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



19	SURUPANA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E.P. Nº 72708 DE LA COMUNIDAD DE TOCCOCORI DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO, – PUNO.	37	350,000	FONCOMUN
20	SURUPANA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P. Nº 72025 TIRAMAZA EN LA MICROCUENCA SURUPANA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	37	350,000	FONCOMUN
21	SURUPANA	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESDE EL PUENTE TINTIRI – TICANI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	36	223,616	FONCOMUN
22	YANAMAYO	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO, OVINO Y ALPACUNO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	36	1,000,000	FONCOMUN
23	AZÁNGARO I	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. Nº 72092 EN LA COMUNIDAD SEGUNDO SAHUACASI, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	36	350,000	FONCOMUN
24	AZÁNGARO I	MEJORAMIENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PECUARIA DE VACUNOS Y OVINOS, GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL DE AL MICROCUENCA I. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	35	500,000	FONCOMUN
25	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 846 DEL BARRIO ALIANZA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	34	350,000	FONCOMUN
26	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.I. Nº 857 DEL BARRIO INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	34	350,000	FONCOMUN
27	CERCADO AZÁNGARO	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CARLOS CORNEJO ROSELLÓ DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	34	325,153	CANON Y REGALÍAS
28	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA MICROCUENCA AZÁNGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	32	500,000	CANON Y REGALÍAS
29	AZÁNGARO II	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL BOTADERO PINAYANI. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	32	250,000	CANON Y REGALÍAS
30	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS URBANAS DE LA ZONA OESTE DEL BARRIO EZEQUIEL URVIOLA DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	30	20,000	CANON Y REGALÍAS *
31	AZÁNGARO II	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.I. Nº 834 COMUNIDAD BAJO JURINSAYA DE LA MICROCUENCA AZÁNGARO II. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	30	15,000	CANON Y REGALÍAS *
32	SURUPANA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E.I. Nº 668 ANTAYMARCA, 863 PRIMER ACHOSITA, 634 SAN MIGUEL, 834 BAJO JURINSAYA Y 840 PANCAQUÍA. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	30	60,000	CANON Y REGALÍAS *



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



33	SURUPANA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I. N° 109 YAJCHATA, N° 119 PUNTA SAHUACASI, N° 110 SEGUNDO JILAHUATA, N° 817 PRIMER JILAHUATA, N° 827 TINTIRI, N° 850 CCARCCA, N° 860 MACAYA Y OT	30	110,000	CANON Y REGALÍAS *
34	SAN JOSÉ	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SECUNDARIA ROSARIO HUANCARANI DE LA MICROCUENCA SAN JOSÉ. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	30	15,000	CANON Y REGALÍAS *
35	CERCADO AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVIO DE EDUCACIÓN EN AL I.E.I. N° 859 DE LA LOCALIDAD DE AZÁNGARO. DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO.	30	15,000	CANON Y REGALÍAS *
TOTAL				10,139,976	

* Presupuesto para realizar los estudios de pre inversión y expedientes técnicos.

FUENTE: Equipo técnico.

A nivel de los gobiernos distritales, se tiene la cartera de proyectos para ser atendidos en los próximos años con recursos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, estos proyectos son de carácter multianual, así como proyectos estratégicos identificados por el equipo técnico y alcaldes/autoridades distritales. En total son 17 proyectos con un monto estimado de S/. 10'860,776

También, se aprobó un (01) proyecto para el año fiscal 2020 el cual debe ejecutarse con recurso de la municipalidad provincial en el distrito de San José.

Cuadro N° 41 Relación de demanda de proyectos por distritos. Provincia de Azángaro

Nº	DISTRITO	DISTRITO DE ARAPA	CODIGO SNIP	ESTADO	MONTO	MONTO ASIGNADO
1	ARAPA	Construcción del Centro Cívico. Distrito de Arapa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	600,000	
2	ARAPA	Construcción del puente de Arapa a Mataro Chico. Distrito de Arapa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	250,000	
3	SANTIAGO DE PUPUJA	Mejoramiento de la infraestructura del cerco perimétrico de la IEP N° 72056 de Chaqui Iquilo. Distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro – Puno.		Tiene expediente técnico	208,435	
4	SANTIAGO DE PUPUJA	Mejoramiento de los servicios recreativos y deportivos en la IES Independencia de Llallhua. Distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	109,102	
5	ASILLO	Creación del Establecimiento de Salud tipo I – 1 Ñaupapampa. Distrito de Asillo, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	1,200,000	
6	CHUPA	Creación del Establecimiento de Salud tipo I – 1 Choco y Chucahuacas. Distrito de Chupa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto		
7	CHUPA	Creación del complejo deportivo recreacional en el Centro Poblado Trapiche. Distrito de Chupa, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto		
8	SAN ANTÓN	Construcción del puente de San Antón. Distrito de San Antón, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de Proyecto	3,250,000	
9	SAN ANTÓN	Construcción del complejo recreacional deportivo de Cangalli. Distrito de San Antón, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de Proyecto	500,000	



INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020 – 2022



10	POTONI	Mejoramiento del servicio educativo en la IEI de Villa Hermosa. Distrito de Potoni, provincia de Azángaro – Puno.		Tiene expediente Técnico	450,000	
11	POTONI	Construcción del complejo deportivo recreacional en el Centro Poblado Culco Belén. Distrito de Potoni, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de Proyecto	500,000	
12	SAN JOSÉ	Mejoramiento de la piscina de Putina Punco, comunidad campesina Chuquiipiña. Distrito de San José, provincia de Azángaro – Puno.	2296947		800,000	800,000
13	SAN JOSÉ	Mejoramiento del Centro Cívico en el Centro Poblado Sollocota, Virgen del Rosario. Distrito de San José, provincia de Azángaro – Puno.			900,000	
14	TIRAPATA	Creación del espacio recreacional en la localidad de Tirapata. Distrito de Tirapata, provincia de Azángaro – Puno.				
15	JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA	Mejoramiento del campo de juego del estadio Barrio Independencia. Distrito de José Domingo Choquehuanca, provincia de Azángaro – Puno.				
16	SAMÁN	Instalación del complejo deportivo recreacional César Uribe en el Centro Poblado Quejon Mocco. Distrito de Samán, provincia de Azángaro – Puno.	203158		706,490	*
17	SAMÁN	Mejoramiento del camino vecinal tramo desvío Isilloa – Icallo del Centro Poblado de Muni Grande. Distrito de Samán, provincia de Azángaro – Puno.		Idea de proyecto	728,990	
18	SAMÁN	Instalación de un complejo deportivo en el Centro Poblado Chucaripo. Distrito de Samán, provincia de Azángaro – Puno.	2234119		657,760	
TOTAL					10,860,776	800,000

* Está programado su ejecución para el año 2021.

FUENTE: Acta de reunión de trabajo con autoridades distritales de la Provincia de Azángaro.

2.4.4 Comité de Vigilancia para el año 2020

A continuación, los miembros del comité de vigilancia de la Municipalidad Provincial de Azángaro, que van a cumplir sus funciones durante el año fiscal 2020, estas doce autoridades representan a las diferentes microcuencas y cercado del distrito de Azángaro.

Cuadro N° 42
Miembros del comité de vigilancia para el año 2020. MPA

N°	MICROCUENCA	MIEMBRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTAN
1	AZÁNGARO I	Titular	Marcelino Mamani Itusaca	01483991	CC Punta Sahuacasi
		Accesitario	Juan Muchica Huaranca	01483890	CC Pacanquí
2	AZÁNGARO II	Titular	Flavio Quispe Mamani	01485051	CC Primer Chimpa Jilahuata
		Accesitario	Juana Loayza Masco	01487032	Microcuenca Azángaro II
3	SAN JOSÉ	Titular	Lucas Quispe Mamani	01540932	IEP N° 72688 Huayrapata
		Accesitario	Francisco Puma Puma	01543637	CC MacayaPiripirini
4	YANAMAYO	Titular	Luis Mamani Calcina	45345060	CC Alto Jilahuata
		Accesitario	Irineo Muchica Alvarez	01556847	CC Segundo Choquechambi
5	SURUPANA	Titular	Joaquín Masco Huilca	01512449	CC Carcapunco
		Accesitario	David Carcahusto Titi	41691749	Microcuenca Surupana
6	CERCADO AZÁNGARO	Titular	Miguel Angel Machaca Ramirez	42180851	Barrio Lizandro Luna
		Accesitario	Beltrán Machaca Quispe	80668079	Cercado Azángaro

FUENTE: Acta de formalización de acuerdos del Presupuesto participativo 2020



2.4.5 Registro en el aplicativo del MEF

De acuerdo al marco legal del Presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022, se cumplió con lo estipulado de la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 que en su Capítulo I, Numeral 4 “Registro del Desarrollo del proceso del Presupuesto participativo”, indica que los gobiernos locales registran el desarrollo del proceso participativo en el “Aplicativo interactivo para el presupuesto participativo”, accesible a través del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.com.pe)

Este aplicativo sirve para que los pliegos de los gobiernos locales, concluyan con el registro de los proyectos de inversión pública en el “Aplicativo Interactivo del Presupuesto participativo”, así también con la información de los resultados del proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2020.

Teniendo en consideración el “usuario” y la “clave”, en el Aplicativo del Presupuesto participativo 2020, se registró la siguiente información:

Operaciones:

- Usuario responsable
- Agenda del proceso
- Agente participante
- Equipo técnico
- Comité de vigilancia
- Visión de desarrollo y misión
- Objetivos del PDC
- Proyectos priorizados
 - Proyectos
 - Estudios de Preinversión

Este aplicativo tiene muchas bondades, las siguientes opciones corresponden a Reportes que contienen un listado de registros ingresados por la Entidad y a la vez en el mismo documento se incluye información estadística (gráficos) que permite visualizar y analizar la misma información desde otra perspectiva.

Consultas Agregadas:

- Agente por tipo de organización
- Agentes por profesión
- Agentes por género
- Agentes por edades
- Proyectos por situación
- Proyectos por ámbito
- Proyectos por línea de acción, y
- Proyectos por tipo de intervención

Gráfico N° 13
Portal del “Aplicativo del presupuesto participativo”



FUENTE: Portal del aplicativo del presupuesto participativo 2020.

Finalmente, se efectuó con lo señalado en la Resolución Directoral N° 008 – 2017 – EF/50.01, donde establecen plazo máximo¹⁷ para que los pliegos de las municipalidades distritales y provinciales concluyan con el registro de los proyectos de inversión pública en el “Aplicativo Interactivo del Presupuesto participativo”.

Cualquier ciudadano del país puede acceder al aplicativo para conocer y enterarse de todo el proceso del presupuesto participativo 2020, de todas las regiones, provincias y distritos; ingresando a través de la opción “identificación ciudadana”.

2.4.6 Publicación en el Portal Web de la MPA

La publicación del listado de los proyectos priorizados del presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022 de la Municipalidad Provincial de Azángaro, se registraron en el portal de la municipalidad, para que puedan tener acceso cualquier ciudadano a la información referente al presupuesto participativo del año 2020.

¹⁷ Viernes 14 de mayo de 2019.



Gráfico N° 14
Portal Web de la Municipalidad Provincial de AZÁNGARO



FUENTE: www.muniazangaro.gob.pe

3. BALANCE DEL PROCESO

3.1 CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 2020.

1. El producto central del taller del proceso de Presupuesto participativo multianual es consensuar a nivel de los actores públicos y sociedad civil organizada el Programa Multianual de Inversión Pública 2020 – 2022, expresado en 35 proyectos por una inversión de S/ 10'139,976 según orden de prelación las mismas gradualmente deben ser incorporadas en la formulación del presupuesto. Y a nivel de los distritos se priorizó solo un proyecto de los 18 con una inversión de 800,000 soles.
2. El Alcalde Provincial deberá seguir gestionando mayores recursos al Gobierno Central – MEF (recursos ordinarios), Impuesto por Obras, Asociación Público Privado, etc.; en base al Programa Multianual de Inversión Pública 2020 – 2022 del Municipalidad Provincial de Azángaro, cuyos resultados deben ser informados en las instancias del Consejo de Coordinación Local y Audiencias Públicas.
3. Los proyectos priorizados que no reúnen las condiciones necesarias para realizar los estudios de preinversión o que fueron falseados los datos



requeridos o la información solicitada, quedaran sin efecto y fuera del presupuesto para el año 2020, debe ser reemplazo por otro proyecto del PPM 2020 – 2022, según escala de prioridades y la calificación obtenida, y en la microcuenca que le corresponde.

4. Las mayores demandas de proyectos se centraron en el eje de desarrollo social 56.5%, seguido del eje de desarrollo económico con el 37.7%. Por tipología, el sector educación lidera con el 38.4%, seguido de pistas y veredas con el 18.1%, saneamiento con el 9.4% y con el 6.5% el sector pecuario y caminos vecinales.
5. Desconocimiento del documento “Plan de desarrollo provincial concertado Azángaro al 2021” de la Municipalidad Provincial de Azángaro; aún no se interioriza plenamente la articulación del PDC y los procesos de presupuesto participativo.
6. No se logró la participación plena del Consejo de Coordinación Local, pocos fueron los que participaron en el proceso que estuvieron programado, distanciándose aún más el vínculo entre la población civil organizada y las autoridades elegidas democráticamente.
7. Se ha conformado el Comité de Vigilancia para que cumpla acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, la misma que ha sido elegido por los agentes participantes como parte del taller de priorización y formalización de acuerdos, y debe ser reconocido formalmente por el Concejo municipal provincial.

3.2 RECOMENDACIONES

1. Mayor participación e involucramiento de los funcionarios de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para fortalecer la institucionalidad de los procesos de participación.
2. Otorgar las credenciales correspondientes a todos los miembros del comité de vigilancia para que puedan cumplir sus funciones y conceder legitimidad para el cargo que ocupan.
3. Cumplir con los acuerdos tomados en los talleres de trabajo y en la priorización de los proyectos, para lograr credibilidad de estos procesos participativos, de lo contrario, se tendrá menos participación.
4. Elaborar los estudios de preinversión y expedientes técnicos priorizados durante los meses de junio a diciembre de 2019, para tener presupuestos reales y se incorporen en el PIA 2020.



5. Disponer un mayor porcentaje de presupuesto para elaborar los estudios de preinversión y expedientes técnicos, y se realicen posteriormente las gestiones antes las diferentes instituciones públicas del gobierno central y del gobierno regional.
6. De acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual, es necesario que el equipo técnico del Presupuesto Participativo – 2020, evalúe la viabilidad de los proyectos propuestas en los talleres de trabajo por microcuencas, mediante un análisis técnico y financiero.

Responsable de presupuesto participativo Multianual 2020 – 2022.



4. ANEXOS

- Diapositivas del “Taller de capacitación del presupuesto participativo”
- Panel fotográfico de los talleres de capacitación y de priorización.
- Plan de trabajo para el proceso del PPM 2020 – 2022
- Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM-MPA/SG
- Reglamento del proceso de formulación “Presupuesto participativo multianual 2020 – 2022”
- Cronograma de actividades
- Oficios de invitación a los agentes participante
- Comunicados y anuncios del presupuesto participativo.
- Listado de los miembros del equipo técnico para el PPM 2020 – 2022
- Cronograma y requisitos para el presupuesto participativo
- Copia de actas de cursos de capacitación por microcuencas
- Copia de actas de formalización de acuerdos
- Lista de proyectos priorizados para el PIA 2020